

**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA
DE "AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

Normas que aprueba o modifican el TUPA

ÍNDICE

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	N° 5
1.1 Transparencia y acceso a la información	
Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control	N° 6
1.2 Agricultura, ganadería y pesca	
Permiso de uso de agua para épocas de superávit hídrico	N° 10
Permiso de uso de aguas residuales	N° 14
Autorización de uso de agua.	N° 18
Autorización de uso de agua con acreditación de disponibilidad hídrica aprobada.	N° 22
Prórroga de Autorización de uso de agua.	N° 26
Constitución o modificación de servidumbre de agua forzosa.	N° 30
Autorización para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	N° 34
Reconocimiento administrativo de las Juntas de Usuarios de Agua.	N° 38
Reconocimiento administrativo de las Organizaciones de usuarios de agua con sistema de abastecimiento propio.	N° 42
Autorización de ejecución de estudios de disponibilidad hídrica para obtención de Licencia de Uso de Agua Superficial o Subterránea.	N° 46
Autorización para la ejecución de estudios de aprovechamiento hídrico con perforación de pozos exploratorios o para instalación de piezómetros.	N° 50
Acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua.	N° 54
Modificación de acreditación de disponibilidad hídrica en procedimiento simplificado para ejecución de proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas.	N° 58
Prórroga de Acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en procedimiento simplificado para ejecución de proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas.	N° 62
Autorización para la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua	N° 66
Autorización para la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico para la obtención de licencia de uso de agua en procedimiento simplificado para ejecución de proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas	N° 70
Autorización para la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico para la obtención de licencia de uso de agua, en procedimiento simplificado para ejecución de proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, con Opinión Técnica Favorable al Instrumento de Gestión Ambiental.	N° 74
Prórroga de Autorización para la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico para la obtención de licencia de uso de agua en procedimiento simplificado para ejecución de proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas.	N° 78
Licencia de uso de agua provisional.	N° 82
Otorgamiento de licencia de uso de agua.	N° 86
Otorgamiento de licencia de uso de agua en procedimiento simplificado para ejecución de proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas.	N° 90

Autorización de ejecución de presas integrantes de la infraestructura hidráulica mayor de carácter multisectorial.	N° 94
Autorización al titular de derecho de uso de agua para brindar servicio de suministro de agua subterránea a favor de terceros.	N° 98
Autorización para la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros.	N° 102
Autorización de Ejecución de Obras de aprovechamiento hídrico para la instalación de plantas desalinizadoras.	N° 106
Autorización para el uso temporal de las fajas marginales y de las riberas de los ríos amazónicos para la siembra de cultivos.	N° 110
Autorización de vertimiento de aguas residuales tratadas a los cuerpos naturales de agua	N° 114
Modificación de Autorización de vertimiento de aguas residuales tratadas a los cuerpos naturales de agua, por cambio de características técnicas.	N° 118
Prórroga de Autorización de vertimiento de aguas residuales tratadas a los cuerpos naturales de agua.	N° 122
Prórroga del plazo de descarga o rebose de las aguas residuales a un cuerpo natural de agua desde los sistemas de saneamiento.	N° 126
Autorización de reúso de aguas residuales tratadas.	N° 130
Modificación de Autorización de reúso de aguas residuales tratadas por cambio de características técnicas	N° 134
Prórroga de Autorización de reúso de agua residual tratada.	N° 138
Reserva de recursos hídricos.	N° 142
Prórroga de reserva de recursos hídricos.	N° 146
Acreditación de disponibilidad hídrica para actividades acuícolas en las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE).	N° 150
Autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico para usos acuícolas en las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE).	N° 154
Licencia de uso de agua para las actividades acuícolas en las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE).	N° 158
Permiso de uso de agua para las actividades acuícolas en las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE).	N° 162
Otorgamiento de licencia de uso de agua en el marco de la formalización del uso de agua	N° 166
SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	N° 170
Inspección ocular - A distancias de hasta 10 km	N° 171
Inspección ocular - A distancias mayores de 10 km hasta 50 km	N° 175
Inspección ocular - A distancias mayores de 50 km hasta 100 km	N° 179
Inspección ocular - A distancias mayores de 100 km	N° 183
SECCIÓN N° 3: FORMULARIOS	N° 187
Formulario PDF: 001	N° 188
Formulario PDF: 002	N° 190
Formulario PDF: 01	N° 191
Formulario PDF: 02	N° 192
Formulario PDF: 03	N° 194
Formulario PDF: 04	N° 196
Formulario PDF: Formato 01	N° 199
Formulario PDF: Formato 03	N° 200
Formulario PDF: Solicitud de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se	N° 201

encuentre en su posesión o bajo su control.

Formulario PDF: Solicitud de Inicio de Trámite de Otorgamiento de licencia de uso de agua en el marco de la formalización del uso de agua

N° 202

SECCIÓN N° 4: SEDES DE ATENCIÓN

N° 205

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control"

Código: PE123299E43

Descripción del procedimiento

Procedimiento a través del cual toda persona, natural o jurídica, solicita información pública (información creada, obtenida, en posesión o bajo control de una entidad pública), sin expresar la causa de su pedido, y la recibe en la forma o medio solicitado, siempre que asuma el costo de su reproducción física o de manera gratuita cuando se solicite que esta sea entregada por medio virtual. El plazo de atención es de 10 días hábiles, sin embargo, cuando sea materialmente imposible cumplir con el plazo señalado debido a causas justificadas, por única vez la entidad comunica al solicitante la fecha en que proporcionará la información solicitada de forma debidamente fundamentada, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibido el pedido de información.

Requisitos

- 1.- Solicitud presentada vía formulario o documento que contenga la misma información.
- 2.- De corresponder indicar número y fecha de comprobante de pago, en caso el pago se haya efectuado en la entidad. Si el pago se realizó en el Banco de la Nación, adjuntar copia del comprobante de pago*.
* Este requisito se presenta posteriormente al ingreso de la solicitud. La entidad notifica al solicitante la liquidación del costo de reproducción que contiene la información requerida, como máximo, hasta el noveno (9) día hábil de recibida la solicitud.

Notas:

- 1.- La solicitud de información debe ser dirigida al Funcionario Responsable de atender las solicitudes de Acceso a la Información. En caso de que este no hubiese sido designado, la solicitud se dirige al funcionario que tiene en su poder la información requerida o al superior inmediato.
- 2.- La solicitud de acceso a la información pública puede ser presentada por cualquier persona natural o jurídica ante la unidad de recepción documental de la entidad, a través de un formulario digital, un correo electrónico establecido para tal fin o a través de cualquier otro medio idóneo que para tales efectos establezcan las entidades.
- 3.- La liquidación del costo de reproducción que contiene la información requerida se notifica al solicitante como máximo, hasta el noveno (9) día hábil de recibida la solicitud. En tal supuesto, el solicitante debe cancelar dicho monto acercándose a la entidad o través de los mecanismos de pago a distancia o pagos digitales que cada entidad ponga a disposición. El pago efectuado debe ponerse en conocimiento de la entidad, a efectos que la entidad efectúe la reproducción correspondiente y pueda entregar la información dentro del plazo.
- 4.- No se puede negar información cuando se solicite que esta sea entregada en una determinada forma o medio, siempre que el solicitante asuma el costo que suponga el pedido.
- 5.- En caso de presentación de Recurso de Apelación, el plazo máximo de presentación es de 15 días hábiles. De haber una denegatoria tácita, no existe un plazo perentorio. El plazo máximo de respuesta es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la admisibilidad del recurso por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El plazo para declarar la admisibilidad del recurso es de siete (7) días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil de su recepción por el Tribunal. Si el Tribunal declara la inadmisibilidad del recurso requiere al/a la apelante que subsane en un plazo máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de su notificación. De no subsanar en este plazo, se tiene por no presentado el recurso.

Formularios

Formulario PDF: Solicitud de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201127_081033.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Copia Simple Formato A4
Monto - S/ 0.10

Información en CD
Monto - S/ 1.00

Correo electrónico
Monto - S/ 0.00

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-000000877182-06

Plazo de atención

10 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑON	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCAVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

UNIDAD DE ARCHIVO Y TRÁMITE DOCUMENTARIO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	- NO APLICA	- TRIBUNAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Plazo máximo de presentación	No aplica	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	No aplica	10 días hábiles

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	N° 021-2019-JUS	11/12/2019
13, 15, 17, 21, 22, 25, 26, 28, 29 y 30	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Supremo	N° 007-2024-JUS	16/05/2024
6, 7, 9 y Primera disposición complementaria modificatoria	Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses	Decreto Legislativo	N° 1353	07/01/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Permiso de uso de agua para épocas de superávit hídrico"

Código: PA1100ED0B

Descripción del procedimiento

El Permiso de uso de agua es un derecho de duración indeterminada y de ejercicio eventual, por el cual la ANA otorga a su titular la facultad de usar una indeterminada cantidad de agua variable proveniente de una fuente natural para épocas de superávit hídrico. El estado de superávit hídrico es declarado por la ANA cuando se han cubierto los requerimientos de los titulares de licencias de uso del sector o distrito hidráulico. El estado de superávit hídrico es declarado por la ANA cuando se presentan excedentes superándose la curva de duración mensual por encima del 75% de persistencia, luego de atender las demandas de agua de los titulares de licencia de uso de agua. Tratándose de usos agrarios se destina para riego complementario o cultivos de corto periodo vegetativo.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Administrador Local de Agua.
- 2.- Ser propietario o poseedor legítimo del predio o la Unidad operativa en la que se hará uso del agua, indicando Número de Partida Registral SUNARP que acredite la propiedad y de no estar registrado, copia del documento que acredite su propiedad o posesión.
- 3.- Memoria Descriptiva conforme al Formato Anexo 22 del Reglamento.
- 4.- Copia del documento que acredite obras de aprovechamiento hídrico autorizadas, cuando corresponda construir obras.
- 5.- Indicar el número de constancia y fecha de pago

Notas:

1.- Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua aprobado por Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA. Esta información la podrá encontrar en la web de la Autoridad Nacional del Agua - ANA: www.ana.gob.pe

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201110_144830.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 140.30

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-000000877182-06

Plazo de atención

20 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCANELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURIMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURIMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

--	--

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Administrador Local del Agua - ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 15, numeral 7; y artículos 45, 58, 60 y 61	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 87	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010
artículo 34	Aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua	Resolución del Titular	007-2015-ANA	08/01/2015

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Permiso de uso de aguas residuales"

Código: PA1100A19D

Descripción del procedimiento

El Permiso de uso de agua es un derecho de duración indeterminada y de ejercicio eventual, por el cual la ANA otorga a su titular la facultad de usar una indeterminada cantidad de aguas residuales, proveniente de aguas superficiales de retorno, drenaje, filtraciones resultantes del ejercicio del derecho de los titulares de licencias de uso de agua.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Administrador Local de Agua.
- 2.- Ser propietario o poseedor legítimo del predio o la Unidad operativa en la que se hará uso del agua, indicando Número de Partida Registral SUNARP que acredite la propiedad y de no estar registrado, copia del documento que acredite su propiedad o posesión.
- 3.- Memoria Descriptiva conforme al Formato Anexo 23 del Reglamento.
- 4.- Copia del documento que acredite obras de aprovechamiento hídrico autorizadas, cuando corresponda construir obras.
- 5.- Compromiso de pago por derecho de inspección ocular, según formulario
- 6.- Indicar el número de constancia y fecha de pago

Notas:

1.- Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua aprobado por Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA. Esta información la podrá encontrar en la web de la Autoridad Nacional del Agua - ANA: www.ana.gob.pe

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201116_105637.pdf

Formulario PDF: 002
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201116_105702.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 156.60

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-00000877182-06

Plazo de atención

20 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑON, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑON, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Administrador Local de Agua - ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 15, numeral 7; y artículos 45, 59, 60 y 61	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 88	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010
artículo 35	Aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua	Resolución del Titular	007-2015-ANA	08/01/2015

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Autorización de uso de agua."

Código: PA1100AB4E

Descripción del procedimiento

La autorización de uso de agua es de plazo determinado, no mayor a dos (2) años, mediante el cual la ANA otorga a su titular la facultad de usar una cantidad anual de agua para cubrir exclusivamente las necesidades de aguas derivadas o relacionadas directamente con: 1. Ejecución de estudios; 2. Ejecución de obras; y 3. Lavado de suelos.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Autoridad Administrativa del Agua.
- 2.- Copia del documento que aprueba el Instrumento de Gestión Ambiental, cuando corresponda.
- 3.- Memoria Descriptiva para la autorización de uso de agua de acuerdo al Formato Anexo 21 del Reglamento.
- 4.- Copia del documento que acredite la Autorización sectorial para ejecutar el estudio o la obra, a la que se destinará el uso del agua cuando esté previsto por la normatividad sectorial.
- 5.- Indicar el número de constancia y fecha de pago
- 6.- Tratándose de autorización de uso de agua para lavado de suelos, presentará los requisitos antes señalados excepto el requisito 4, indicando el Número de Partida Registral SUNARP que acredite la propiedad y de no estar registrado, copia del documento que acredite su propiedad y el informe técnico sustentatorio suscrito por el profesional habilitado y colegiado, acreditando la disponibilidad del recurso hídrico solicitado y la infraestructura de evacuación.

Notas:

- 1.- Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua aprobado por Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA. Esta información la podrá encontrar en la web de la Autoridad Nacional del Agua - ANA: www.ana.gob.pe

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201118_120245.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 315.10

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-00000877182-06

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCAVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑON, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑON, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCAVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Autoridad Administrativa del Agua - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 15, numeral 7; y artículos 45, 62 y 63	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículos 64 y 89	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Autorización de uso de agua con acreditación de disponibilidad hídrica aprobada."

Código: PA110003CD

Descripción del procedimiento

La autorización de uso de agua es de plazo determinado, no mayor a dos (2) años, mediante el cual la ANA otorga a su titular la facultad de usar una cantidad anual de agua para cubrir exclusivamente las necesidades de aguas derivadas o relacionadas directamente con: 1. Ejecución de estudios; 2. Ejecución de obras; y 3. Lavado de suelos, contando para el efecto con acreditación de disponibilidad hídrica aprobada.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Administrador Local de Agua indicando el número de Resolución de la ANA aprobando la disponibilidad hídrica o número del Informe Técnico con la Opinión Técnica Favorable de la ANA a la disponibilidad hídrica para el uso del agua.
- 2.- Copia del documento que aprueba el Instrumento de Gestión Ambiental.
- 3.- Indicar el número de constancia y fecha de pago

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201118_122308.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 167.40

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-000000877182-06

Plazo de atención

20 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURIMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Administrador Local de Agua - ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 15, numerales 7 y 12; artículos 45, 62, 63 y 81	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículos 64 y 89	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010
artículo 2 (Incorpora el numeral 89.4 al artículo 89)	Modifica el artículo 89 del Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	023-2014-MINAGRI	27/12/2014
artículo 53	Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental	Decreto Supremo	019-2009-MINAM	25/09/2009

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Prórroga de Autorización de uso de agua."

Código: PA1100ECC5

Descripción del procedimiento

Con la aplicación de este PA se prorroga la vigencia de la autorización de uso de agua por un plazo no mayor de dos (02) años siempre que subsistan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento, es decir que el titular podría continuar con la facultad de usar una cantidad anual de agua para cubrir exclusivamente las necesidades de aguas derivadas o relacionadas directamente con la ejecución de estudios u obras y lavado de suelos.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Autoridad Administrativa del Agua, con la indicación que subsisten las mismas condiciones que existieron al momento del otorgamiento.
- 2.- Indicar el numero de constancia y fecha de pago

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201118_123207.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 131.80

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-00000877182-06

Plazo de atención

5 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Autoridad Administrativa del Agua - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 62 Refiere que la Autorización de Uso de Agua será prorrogable mientras subsistan las condiciones por las cuales se otorgó la autorización, es decir que para otorgar una prórroga la Autoridad requiere efectuar una evaluación del cumplimiento de las citadas disposiciones a cargo de la autoridad, razón por la cual se justifica que la prórroga sea otorgada a través de un procedimiento	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 89 numeral 89.3	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Constitución o modificación de servidumbre de agua forzosa."

Código: PA110048D5

Descripción del procedimiento

Con la aplicación de este PA, la ANA a solicitud de parte y durante el procedimiento de otorgamiento de derechos de uso de agua, podrá imponer servidumbre de agua forzosa. La servidumbre forzosa se impondrá a falta de acuerdo entre las partes, siempre y cuando sea indispensable la afectación del predio sirviente para la conducción del recurso desde la fuente de agua, hasta el lugar al que se destina el uso del agua o para la operación, mantenimiento y vigilancia de la infraestructura hidráulica.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Autoridad Administrativa del Agua, con la indicación del nombre y domicilio de los propietarios de los terrenos que se pretenden afectar con la servidumbre, fundamentos de orden material y técnico para la constitución de la servidumbre, tiempo de uso de la servidumbre.
- 2.- Copia de la certificación ambiental y de la aprobación del estudio emitido por autoridad competente, cuando corresponda.
- 3.- Compromiso de sufragar el costo de la tasación oficial que efectúe la entidad estatal competente.
- 4.- Memoria descriptiva indicando las características de la servidumbre y plano de ubicación de las áreas superficiales de la servidumbre en coordenadas UTM WGS 84, identificando los predios afectados firmada por un ingeniero habilitado y colegiado.
- 5.- En caso la servidumbre afectara bienes del Estado, deberá presentar la opinión de la entidad propietaria del bien, a fin de determinarse su libre disponibilidad.
- 6.- Compromiso de pago por derecho de inspección ocular, según formulario.
- 7.- Indicar el número de constancia y fecha de pago

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201118_123834.pdf

Formulario PDF: 002
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201119_210913.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 298.60

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-00000877182-06

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCAVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMY CHICAMA , ALA CASMA HUARMY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCAVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURIMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Autoridad Administrativa del Agua - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 15, numeral 7; y artículos del 65 al 67	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículos 97 y 98	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010
artículos 4 y 5	Regula la constitución, modificación y extinción de la servidumbre de agua forzosa	Decreto Supremo	017-2015-MINAGRI	26/09/2015
artículos 19 y 20	Aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua	Resolución del Titular	007-2015-ANA	08/01/2015

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Autorización para la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial."

Código: PA1100A6F5

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA a pedido de parte, autoriza la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Autoridad Administrativa del Agua.
- 2.- Copia de la Certificación ambiental, cuando corresponda en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Ambiental.
- 3.- Copia del documento de aprobación del estudio emitido por la autoridad sectorial competente, que contenga como anexo el expediente técnico o su resumen ejecutivo. En su defecto Memoria Descriptiva de acuerdo al Formato anexo 11, 12, 13, 14 ó 15 del Reglamento según corresponda, con la conformidad de ingeniero colegiado y habilitado.
- 4.- Indicar el número de constancia y fecha de pago

Notas:

1.- Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua aprobado por Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA. Esta información la podrá encontrar en la web de la Autoridad Nacional del Agua - ANA: www.ana.gob.pe

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201118_124323.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 281.80

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI 018-000-00000877182-06

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE , ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMO LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURIMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURIMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURIMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Autoridad Administrativa del Agua - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículos 7 y 104	Ley de Recursos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 212 numeral 212.1 y artículo 224	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010
artículo 36	Aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua	Resolución del Titular	007-2015-ANA	08/01/2015

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Reconocimiento administrativo de las Juntas de Usuarios de Agua."

Código: PA1100DFBB

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, realiza el reconocimiento administrativo de las Juntas de Usuarios de Agua.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua, suscrita por la persona autorizada por la asamblea general para realizar el trámite
- 2.- Acta de Constitución la cual conste: denominación, la identificación expresa del sector hidraulico, usuarios que conforman la junta de usuarios, designación del primer consejo directivo.
- 3.- Patrimonio de la Junta de Usuarios constituida
- 4.- Inventario de la infraestructura Hidraulica
- 5.- Propuesta de Tarifa
- 6.- Propuesta de estatuto
- 7.- Plano o esquema del sector hidraulico delimitado por la ANA

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201118_125437.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-00000877182-06

Plazo de atención

5 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMO LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURIMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURIMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURIMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Dirección de Organización de Usuarios de Agua - DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 31	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 4	Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua	Ley	30157	19/01/2014
artículos 18, 20 y 21	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua	Decreto Supremo	005-2015-MINAGRI	03/04/2015

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Reconocimiento administrativo de las Organizaciones de usuarios de agua con sistema de abastecimiento propio."

Código: PA1100DCC7

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, realiza el reconocimiento administrativo de las Organizaciones de usuarios de agua con sistema de abastecimiento propio.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Administrador Local de Agua, suscrita por la persona autorizada por la asamblea general para realizar el trámite, indicando constituir una organización de nivel regional o nacional, integrada exclusivamente por usuarios de agua que cuentan con sistema de abastecimiento propio.
- 2.- Acta de Constitución la cual conste: la denominación, la identificación de integrantes, designación de su directiva, acuerdo de constituir una organización de nivel regional o nacional exclusivamente por usuarios de agua con sistema de abastecimiento propio.
- 3.- Patrimonio
- 4.- Propuesta de estatuto

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201118_141711.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-000000877182-06

Plazo de atención

5 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Administrador Local de Agua - ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de	15 días hábiles	30 días hábiles

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

respuesta

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo III numeral 3; artículo 15 numeral 8; artículos 26, 27 y 31	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 2	Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua	Ley	30157	19/01/2014
artículos 20 y 23	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua	Decreto Supremo	005-2015-MINAGRI	03/04/2015
artículo 7 (incorpora artículo 34-A)	Modifica el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA	Decreto Supremo	012-2016-MINAGRI	22/07/2016

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Autorización de ejecución de estudios de disponibilidad hídrica para obtención de Licencia de Uso de Agua Superficial o Subterránea."

Código: PA11005B7B

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, autoriza la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica para obtención de Licencia de Uso de Agua Superficial o Subterránea.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Administrador Local de Agua
- 2.- 'Memoria descriptiva firmada por el ingeniero habilitado, según Formato Anexo 04 del Reglamento
- 3.- Indicar el numero de constancia y fecha de pago.

Notas:

1.- Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua aprobado por Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA. Esta información la podrá encontrar en la web de la Autoridad Nacional del Agua - ANA: www.ana.gob.pe

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201119_143701.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 119.60

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-00000877182-06

Plazo de atención

15 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Administrador Local de Agua - ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de	15 días hábiles	30 días hábiles

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

respuesta

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 15, numeral 3	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 227 literal e	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010
artículo 1 (modifica artículos 79 y 80)	Modifica el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	023-2014-MINAGRI	27/12/2014
artículo 11 literal a	Aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua	Resolución del Titular	007-2015-ANA	08/01/2015

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Autorización para la ejecución de estudios de aprovechamiento hídrico con perforación de pozos exploratorios o para instalación de piezómetros."

Código: PA11007084

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, autoriza la ejecución de estudios de aprovechamiento hídrico con perforación de pozos exploratorios o para instalación de piezómetros.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Autoridad Administrativa del Agua.
- 2.- Memoria descriptiva firmada por el ingeniero habilitado, según Formato Anexo 05 del Reglamento que incluye los datos que acrediten la conducción del área donde se perforará el pozo y la aprobación de la evaluación ambiental preliminar.
- 3.- Copia del documento que acredite la Clasificación ambiental del proyecto.
- 4.- Ser propietario o poseionario legítimo del predio, lugar o unidad operativa donde se realizará la perforación, indicando Número de Partida Registral SUNARP que acredite la propiedad y de no estar registrado, copia del documento que acredite su propiedad o posesión.
- 5.- Indicar el número de constancia y fecha de pago
- 6.- Compromiso de pago por derecho de inspección ocular, según formulario.

Notas:

1.- Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua aprobado por Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA. Esta información la podrá encontrar en la web de la Autoridad Nacional del Agua - ANA: www.ana.gob.pe

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201119_145449.pdf

Formulario PDF: 002
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201119_145531.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 309.30

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-00000877182-06

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCAVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMO LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCAVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURIMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Autoridad Administrativa del Agua - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 109. 110, concordado con el artículo 53, numerales 1 y 2	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 79, numeral 79.1, literal a); Artículo 80, numeral 80.1; Artículo 225, numeral 225.2; y; Artículo 227 literal e)	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010
artículo 1 (modifica artículo 79 y numeral 80.2 del artículo 80)	Modifica el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	023-2014-MINAGRI	27/12/2014
artículo 11 literal b.	Aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua	Resolución del Titular	007-2015-ANA	08/01/2015

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua."

Código: PA11005D4A

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, acredita la disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Autoridad Administrativa del Agua.
- 2.- Estudio Hidrológico, Hidrogeológico o Memoria Descriptiva de acuerdo a los Formatos Anexo 06, 07, 08, 09 ó 10 del Reglamento, según corresponda. Se puede prescindir de la presentación del estudio, cuando la disponibilidad esté debidamente acreditada por la ANA, debiendo indicar el documento.
- 3.- Compromiso de pago por derecho de inspección ocular, según formulario.
- 4.- Indicar el número de constancia y fecha de pago

Notas:

1.- Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua aprobado por Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA. Esta información la podrá encontrar en la web de la Autoridad Nacional del Agua - ANA: www.ana.gob.pe

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201119_165647.pdf

Formulario PDF: 002
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201119_165725.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 238.10

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-000000877182-06

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCANELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Autoridad Administrativa del Agua - AUTORIDAD	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

	ADMINISTRATIVA DEL AGUA	CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 15 numeral 11	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículos 214 y 241 literal d)	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Legislativo	001-2010-AG	24/03/2010
artículo 1 (modifica artículos 79, 81, 82 y 83)	Modifica el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	023-2014-MINAGRI	27/12/2014
artículo 12	Aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua	Resolución del Titular	007-2015-ANA	08/01/2015

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Modificación de acreditación de disponibilidad hídrica en procedimiento simplificado para ejecución de proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas."

Código: PA1100556E

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, acredita o modifica la disponibilidad hídrica para proyectos, en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Administrador Local de Agua, indicando: nombre y ubicación política del proyecto, nombre de la fuente de abastecimiento y ubicación del punto de captación, población beneficiada y demanda de agua, y plano o croquis que permita identificar el punto de captación y el lugar donde se utilizará el agua, según formato aprobado por la Autoridad Nacional del Agua - ANA.
- 2.- Compromiso de pago por derecho de inspección ocular, según formulario.

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 002
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201119_170841.pdf

Formulario PDF: Formato 01
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201120_124037.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-00000877182-06

Plazo de atención

15 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Administrador Local del Agua - ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de	15 días hábiles	30 días hábiles

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

respuesta

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 15 numeral 11; artículo 53 numeral 1	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículos 2 y 6	Aprueba disposiciones para simplificar procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua	Decreto Supremo	022-2016-MINAGRI	22/12/2016

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Prórroga de Acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en procedimiento simplificado para ejecución de proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas."

Código: PA1100B751

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, se amplía el plazo de vigencia de la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI, en razón que la disponibilidad del recursos hídrico es aleatorio y fluctúa en el transcurso del tiempo.

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Administrador Local de Agua, con la acreditación de que el proyecto de inversión se mantiene vigente en el Sistema Nacional de Inversión Pública o el que haga sus veces.

Notas:

Formularios

Formulario PDF: Formato 01
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201120_124354.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-00000877182-06

Plazo de atención

10 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Administrador Local del Agua - ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 15 numeral 11; artículo 53 numeral 1	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 5, artículo 2, numeral 2.5	Aprueba disposiciones para simplificar procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua	Decreto Supremo	022-2016-MINAGRI	22/12/2016

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Autorización para la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de derechos de uso de agua"

Código: PA1100910C

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, autoriza la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes naturales asociados a esta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Autoridad Administrativa del Agua.
- 2.- Memoria descriptiva firmada por ingeniero habilitado
- 3.- Propiedad o posesión legítima del predio, lugar o unidad operativa donde se utilizara el agua solicitada.
Para el caso de posesión deberá presentar documento q acredite de manera indubitable la misma. Ser Propietario o poseionario legítimo del predio, lugar o unidad operativa donde se ejecutará la obra indicando Número de Partida Registral SUNARP que acredite la propiedad y de no estar registrado, copia del documento que acredite su propiedad o posesión.
En el caso de propiedad se podrá presentar copia de contrato, escritura pública, título expedido por la entidad formalizadora y partida registral
- 4.- Copia del documento que aprueba el Instrumento de Gestión Ambiental.
- 5.- Copia de la Autorización sectorial o concesión para desarrollar la actividad a la cual se destinará el uso del agua. De no estar regulada, presentar documento que acredite la conducción del área donde se hará uso del agua.
- 6.- indicar el numero de constancia y fecha de pago

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201119_195350.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 304.50

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-00000877182-06

Plazo de atención

20 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCANELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURIMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURIMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

--	--

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Autoridad Administrativa del Agua - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIA HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 79 numeral 79.1 inc. C, art. 227 literal e) y 241 literal d)	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010
artículo 1 (modifica artículos 79 y 84).	Modifica el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	023-2014-MINAGRI	27/12/2014
46 literal c)	Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua	Decreto Supremo	018-2017-MINAGRI	
artículos 16 y 17	Aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua	Resolución del Titular	007-2015-ANA	08/01/2015

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Autorización para la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico para la obtención de licencia de uso de agua en procedimiento simplificado para ejecución de proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas"

Código: PA110016C3

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, autoriza la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico para la obtención de licencia de uso de agua, en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Administrador Local de Agua, según formato aprobado por la Autoridad Nacional del Agua - ANA.
- 2.- Indicar el número de constancia y fecha de pago

Notas:

Formularios

Formulario PDF: Formato 03
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201120_125544.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 174.70

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-00000877182-06

Plazo de atención

20 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Administrador Local del Agua - ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 7	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 3 numeral 3.1 literal b)	Aprueba disposiciones para simplificar procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua	Decreto Supremo	022-2016-MINAGRI	22/12/2016
artículo 4	Establece medidas complementarias para la adecuada implementación del D.S. N° 022-2016-MINAGRI	Resolución del Titular	21-2017-ANA	08/02/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Autorización para la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico para la obtención de licencia de uso de agua, en procedimiento simplificado para ejecución de proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, con Opinión Técnica Favorable al Instrumento de Gestión Ambiental."

Código: PA11005B1F

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, autoriza la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico para la obtención de licencia de uso de agua, en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI, contando con la Opinión Técnica Favorable al Instrumento de Gestión Ambiental.

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Administrador Local de Agua, según formato aprobado por la Autoridad Nacional del Agua - ANA, indicando número del Informe Técnico con la Opinión Técnica Favorable de la ANA al Instrumento de Gestión Ambiental.

Notas:

Formularios

Formulario PDF: Formato 03
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201123_121334.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-000000877182-06

Plazo de atención

5 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gov.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Administrador Local de Agua - ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
7	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	
artículo 3 numeral 3.1 literal a).	Aprueba disposiciones para simplificar procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua	Decreto Supremo	022-2016-MINAGRI	
art. 53	Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental	Decreto Supremo	019-2009-MINAM	
4	Establece medidas complementarias para la adecuada implementación del D.S. N° 022-2016-MINAGRI	Resolución del Titular	21-2017-ANA	08/02/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Prórroga de Autorización para la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico para la obtención de licencia de uso de agua en procedimiento simplificado para ejecución de proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas."

Código: PA11005BF2

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, amplía el plazo de vigencia de la autorización para la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico destinadas a la obtención de licencia de uso de agua, en el marco de procedimiento simplificado que contempla reducción de plazos, costos y requisitos en proyectos de saneamiento rural y pequeños proyectos agrícolas, según lo regulado en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Administrador Local de Agua, en el que se acredite que el proyecto se encuentre vigente en el Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por el MEF o el que haga sus veces.

Notas:

Formularios

Formulario PDF: Formato 03
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201123_122023.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-00000877182-06

Plazo de atención

10 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Administrador Local de Agua - ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 7. segundo párrafo y Artículo 15, numeral 12	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 5	Aprueba disposiciones para simplificar procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua	Decreto Supremo	022-2016-MINAGRI	22/12/2016

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Licencia de uso de agua provisional."

Código: PA11004CF8

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA a pedido de parte, otorga una Licencia de uso de agua provisional, de carácter temporal, facultando a su titular el uso del agua para una actividad de carácter permanente, con un fin y en un lugar determinado.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Autoridad Administrativa del Agua.
- 2.- Indicar el numero de documento que aprueba el estudio de aprovechamiento hidrico, o el que haga sus veces.
- 3.- Título habilitante para la ejecución de estudios o actividades exploratorias expedida por la entidad competente
- 4.- indicar el numero de constancia y fecha de pago

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201123_122731.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 277.90

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-000000877182-06

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURIMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURIMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURIMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Autoridad Administrativa del Agua - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 52	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 75	prueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Otorgamiento de licencia de uso de agua."

Código: PA11006E44

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA otorga el título habilitante de licencia de uso de agua, el cual faculta a su titular a usar del agua en actividad de carácter permanente, con un fin y en un lugar determinado. Comprende todos los usos y se otorga en procedimiento ordinario previo a la autorización sectorial para el desarrollo de la actividad a la cual se destinará el uso del agua.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Autoridad Administrativa del Agua. Para el caso de uso de agua subterránea, la solicitud deberá indicar que se cuenta con equipo de medición.
- 2.- Compromiso de pago por derecho de inspección ocular, según formulario.
- 3.- Tratándose de agua subterránea, se deberá presentar además una Memoria Descriptiva de acuerdo al Formato Anexo 16 ó 17 del Reglamento, según corresponda.
- 4.- Ser propietario o poseedor legítimo del predio o la Unidad Operativa en la que hará uso del agua, indicando Numero de Partida Registral SUNARP que acredite la propiedad, de no estar registrado, copia del documento de propiedad o posesión, en caso corresponda
- 5.- Indicar el número de constancia y fecha de pago

Notas:

1.- Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua aprobado por Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA. Esta información la podrá encontrar en la web de la Autoridad Nacional del Agua - ANA: www.ana.gob.pe

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201123_124554.pdf

Formulario PDF: 002
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201123_124613.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 285.40

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-000000877182-06

Plazo de atención

15 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCAVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMY CHICAMA , ALA CASMA HUARMY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMO LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCAVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURIMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Autoridad Administrativa del Agua - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 15 numerales 7; artículos 47, 53 y 54	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 70	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010
artículo 1 (modifica artículos 79, 85 y 86).	Modifica el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	023-2014-MINAGRI	27/12/2014
artículos 21 y 22	Aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua	Resolución del Titular	007-2015-ANA	08/01/2015

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Otorgamiento de licencia de uso de agua en procedimiento simplificado para ejecución de proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas."

Código: PA1100735F

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA otorga una Licencia de uso de agua, en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI, facultando a su titular el uso del agua para la ejecución de proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, a fin de favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Administrador Local de Agua.
- 2.- Indicar el numero de constancia y fecha de pago

Notas:

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 133.20

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-000000877182-06

Plazo de atención

15 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Administrador Local de Agua - ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 15 numeral 7; artículos 47, 53 y 54	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 70	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010
artículo 3, numeral 3.3	Aprueba disposiciones para simplificar procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua	Decreto Supremo	022-2016-MINAGRI	22/12/2016

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Autorización de ejecución de presas integrantes de la infraestructura hidráulica mayor de carácter multisectorial."

Código: PA1100A0D1

Descripción del procedimiento

Con este procedimiento se autoriza la ejecución de presas integrantes de la infraestructura hidráulica mayor de carácter multisectorial, de acuerdo con las condiciones específicas del ámbito en donde se desarrollará el proyecto, teniendo en cuenta la magnitud de la inversión, demanda de agua e interés público. (No sujeto a renovación). Generalmente lo solicitan las micro, pequeña, y mediana empresas, quienes requieran ejecutar obras de presas integrantes de la infraestructura hidráulica mayor de carácter multisectorial, se les otorga una Resolución Directoral que les autoriza la ejecución de estudios de presas integrantes de la infraestructura hidráulica mayor de carácter multisectorial.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos
- 2.- Copia del documento que aprueba el Instrumento de Gestión Ambiental.
- 3.- Documento de aprobación del estudio emitido por la autoridad sectorial competente, que contenga como anexo el expediente técnico o su resumen ejecutivo. En su defecto, Memoria Descriptiva, con la conformidad de ingeniero colegiado y habilitado
- 4.- Indicar el número de constancia y fecha de pago

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201123_142558.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 2377.70

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-00000877182-06

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURIMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de	15 días hábiles	15 días hábiles

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

presentación		
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículos 7, 15, numeral 3 y 104	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 212 numeral 212.1 y artículo 224	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010
artículo 36 literal g	Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua	Decreto Supremo	018-2017-MINAGRI	14/12/2017
artículo 36	Aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua	Resolución del Titular	007-2015-ANA	08/01/2015

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Autorización al titular de derecho de uso de agua para brindar servicio de suministro de agua subterránea a favor de terceros."

Código: PA110077D1

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, autoriza al titular del derecho de uso de agua subterránea para suministrar agua subterránea a terceros, cuando existan causas o circunstancias que le permitan disponer de excedentes de la capacidad de extracción para cualquier uso, siempre que los estudios técnicos aprobados por la ANA demuestren que no hay peligro para el acuífero explotado.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Autoridad Administrativa del Agua.
- 2.- Memoria Descriptiva que acredite los excedentes de la capacidad de extracción y que no haya peligro para el acuífero, según Formato Anexo 18 del Reglamento..
- 3.- Copia de la autorización o concesión para el desarrollo de la actividad a la cual prestará el servicio de suministro de agua, cuando corresponda.
- 4.- Copia de convenio entre las partes donde conste el acuerdo para la prestación del servicio de suministro de agua.
- 5.- Copia de la Certificación ambiental de la actividad.
- 6.- Indicar el número de constancia y fecha de pago

Notas:

1.- Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua aprobado por Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA. Esta información la podrá encontrar en la web de la Autoridad Nacional del Agua - ANA: www.ana.gob.pe

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201123_151237.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 292.50

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-00000877182-06

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURIMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURIMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

--	--

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Autoridad Administrativa del Agua - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 15, numeral 12; artículo 47 y Artículo 112, segundo párrafo	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 245	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010
artículo 25	Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua	Resolución del Titular	007-2015-ANA	08/01/2015

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Autorización para la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros."

Código: PA1100157D

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, autoriza al titular de la licencia de uso de agua desalinizada o de mar no desalinizada, para brindar el servicio de suministro de agua a favor de terceros.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Autoridad Administrativa del Agua.
- 2.- Memoria Descriptiva según Formato Anexo 20 del Reglamento.
- 3.- Autorización o concesión para el desarrollo de la actividad a la cual prestará el servicio de suministro de agua, cuando corresponda.
- 4.- Convenio entre las partes para la prestación de servicios de suministro de agua
- 5.- Certificación ambiental de la actividad.
- 6.- Indicar el numero de constancia y fecha de pago

Notas:

1.- Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua aprobado por Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA. Esta información la podrá encontrar en la web de la Autoridad Nacional del Agua - ANA: www.ana.gob.pe

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201123_151328.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 286.10

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI 018-000-00000877182-06

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Autoridad Administrativa del Agua - AUTORIDAD	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

	ADMINISTRATIVA DEL AGUA	CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 87	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Autorización de Ejecución de Obras de aprovechamiento hídrico para la instalación de plantas desalinizadoras."

Código: PA1100BDD6

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, autoriza la ejecución de Obras de aprovechamiento hídrico para la instalación de plantas desalinizadoras.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Autoridad Administrativa del Agua.
- 2.- Esquema del Sistema Hidraulico del Proyecto
- 3.- Ser propietario o poseedor legítimo del predio o la Unidad operativa, indicando Número de Partida Registral SUNARP que acredite la propiedad y de no estar registrado, copia del documento que acredite su propiedad o posesión.
- 4.- Copia del documento que aprueba el Instrumento de Gestión Ambiental del proyecto o en su defecto el pronunciamiento de la autoridad sectorial competente señalando que no se requiere la misma.
- 5.- Indicar el numero de constancia y fecha de pago

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201123_151407.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 357.80

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-00000877182-06

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Autoridad Administrativa del Agua - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de	15 días hábiles	30 días hábiles

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

respuesta

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículos 4 y 28	Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua	Resolución del Titular	007-2015-ANA	08/01/2015

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Autorización para el uso temporal de las fajas marginales y de las riberas de los ríos amazónicos para la siembra de cultivos."

Código: PA1100AE29

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, autoriza el uso temporal de fajas marginales y riberas de los ríos amazónicos para la siembra de cultivos de corto período vegetativo.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Autoridad Administrativa del Agua.
- 2.- Copia de la opinión favorable de la Dirección o Gerencia Regional de Agricultura
- 3.- Indicar el número de constancia y fecha de pago

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201123_151539.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 234.90

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI 018-000-00000877182-06

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Autoridad Administrativa del Agua - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 74	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículos 3, 113, 114 y 115. numeral 115.1	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010
artículos 2 y 3	Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales	Resolución del Titular	332-2016-ANA	31/12/2016
artículo 1 (modifica el artículo 16)	Modifica el Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales	Resolución del Titular	201-2017-ANA	19/08/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Autorización de vertimiento de aguas residuales tratadas a los cuerpos naturales de agua"

Código: PA1100D225

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, autoriza el vertimiento de aguas residuales tratadas a los cuerpos naturales de agua.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, utilizando el Formato de "Solicitud de autorización de vertimiento de aguas residuales tratadas", debidamente completado en todas sus partes y firmado.
- 2.- Copia del instrumento de gestión ambiental aprobado que comprenda el efecto del vertimiento en el cuerpo receptor; o copia del acto administrativo de aprobación del instrumento ambiental, según corresponda.
- 3.- Tratándose de vertimientos de efluentes líquidos y de salmueras al mar, previo tratamiento se deberá contar con un emisor submarino o subacuático.
- 4.- En caso de vertimientos proyectados al mar, se deberá presentar copia del acto administrativo de aprobación del anteproyecto de derecho de uso de área acuática emitido por la autoridad competente.
- 5.- En caso la evaluación del efecto del vertimiento no obre en el IGA, se deberá adjuntar un anexo a la solicitud, según Formato Anexo 04 del Reglamento aprobado por ANA
- 6.- Compromiso de pago por derecho de inspección ocular, según formulario.
- 7.- Indicar el número de constancia de pago y su fecha

Notas:

1.- Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de Aguas Residuales Tratadas aprobada por Resolución Jefatural N° 224-2013-ANA. Esta información la podrá encontrar en la web de la Autoridad Nacional del Agua - ANA: www.ana.gob.pe

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201123_151702.pdf

Formulario PDF: 002
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201123_151728.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 777.20

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-00000877182-06

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCAVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCAVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos - DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 80	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 3	DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA EL ARTICULO 79 DE LA LEY N° 29338, LEY DE RECURSOS HÍDRICOS Y ESTABLECE DISPOSICIONES PARA LA ADECUACIÓN PROGRESIVA A LA AUTORIZACIÓN DE VERTIMIENTOS Y A LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL	Decreto Legislativo	1285	29/12/2016
artículo 133	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010
artículo 1 (incorpora numeral 137.1 literal a del artículo 137)	Modifica el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	006-2017-AG	22/06/2017
artículo 8	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de los artículos 4 y 5 del Decreto Legislativo N° 1285, Decreto Legislativo que modifica el artículo 79 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y establece disposiciones para la adecuación progresiva a la autorización de vertimientos y a los instrumentos de gestión ambiental.	Decreto Supremo	010-2017-VIVIENDA	12/05/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Modificación de Autorización de vertimiento de aguas residuales tratadas a los cuerpos naturales de agua, por cambio de características técnicas."

Código: PA110090A8

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, modifica los alcances de la autorización de vertimiento de aguas residuales tratadas a los cuerpos naturales de agua.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos
- 2.- Compromiso de pago por derecho de inspección ocular, según formulario, en caso corresponda.
- 3.- Indicar el numero de constancia y fecha de pago

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201123_152553.pdf

Formulario PDF: 002
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201123_152608.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 680.30

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-000000877182-06

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos - DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HIDRICOS	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles
---------------------------	-----------------	-----------------

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículos 132 y 133	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010
artículo 1 (modifica artículos 131, 137 numeral 137.4 y artículo 139	Modifica el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	006-2017-AG	22/06/2017
Art. 26 numeral 26.1 inciso b)	Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas	Resolución del Titular	224-2013-ANA	31/05/2013

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Prórroga de Autorización de vertimiento de aguas residuales tratadas a los cuerpos naturales de agua."

Código: PA1100698C

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, amplía el plazo de vigencia de la Autorización de vertimiento de aguas residuales tratadas a los cuerpos naturales de agua.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, en el cual se indique estar al día en el pago de la retribución económica por el vertimiento otorgado
- 2.- Copia documento de conformidad de la autoridad sectorial ambiental competente, en caso la renovación considere modificar las características técnicas bajo las cuales fue otorgada la autorización
- 3.- Copia del documento que apruebe la modificación de la certificación ambiental, en caso la renovación se sustente en la modificación de la certificación ambiental.
- 4.- Indicar el numero de constancia y fecha de pago

Notas:

1.- En el caso que la prórroga de Autorización de vertimiento de aguas residuales tratadas a los cuerpos naturales de agua, se realice en las mismas condiciones y plazo establecidos en el título primigenio, el administrado deberá presentar los Requisitos 1 y 4, sujetándose a Calificación de "Aprobación Automática" y Plazo de Atención de 5 Días Hábiles

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201125_193309.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 385.60

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-000000877182-06

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE , ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMO LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos - DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 80	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículos 137 numeral 137.3 y artículo 140 numeral 140.2	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010
artículo 1 (modifica artículos 131 y 137 numeral 137.4)	Modifica el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	006-2017-AG	22/06/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Prórroga del plazo de descarga o rebose de las aguas residuales a un cuerpo natural de agua desde los sistemas de saneamiento."

Código: PA11007A15

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, prorroga el plazo de descarga o rebose de las aguas residuales a un cuerpo natural desde los sistemas de saneamiento, como consecuencia de una situación de contingencia.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Autoridad Administrativa del Agua, con la presentación de la justificación a cargo del responsable de la prestación de los servicios de saneamiento.
- 2.- Opinión favorable a la justificación de prórroga del plazo de rebose o descarga a un cuerpo de agua de los sistemas de saneamiento, emitida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DGAA-MVCS).

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201125_194514.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-000000877182-06

Plazo de atención

5 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Autoridad Administrativa del Agua - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 5	Decreto Legislativo que modifica el artículo 79 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos de Hídricos y establece disposiciones para la adecuación progresiva a la autorización de vertimientos y a los instrumentos de gestión ambiental.	Decreto Legislativo	1285	29/12/2016
artículo 33 numeral 33.1	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de los artículos 4 y 5 del Decreto Legislativo N° 1285, Decreto Legislativo que modifica el artículo 79 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y establece disposiciones para la adecuación progresiva a la autorización de vertimientos y a los instrumentos de gestión ambiental	Decreto Supremo	010-2017-VIVIENDA	12/05/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Autorización de reúso de aguas residuales tratadas."

Código: PA1100BB82

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, autoriza el reúso de aguas residuales tratadas.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Autoridad Administrativa del Agua.
- 2.- Formato de "Información requerida para el título habilitante de autorización de reúso de aguas residuales tratadas", debidamente completado en todas sus partes y firmado.
- 3.- Copia digital o física del instrumento ambiental en evaluación.
- 4.- Copia del contrato o convenio extendido con firmas legalizadas o por notario publico o juez de paz, que acredite la conformidad sobre el uso de interconexión de la infraestructura hidráulica, tratándose de reúso por parte de persona distinta al titular del derecho de uso de agua
- 5.- Compromiso de pago por derecho de inspección ocular, según formulario cuando se trate de reúso con fines agrícolas o riego de áreas verdes.
- 6.- Indicar el numero de constancia y fecha de pago.

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201125_222427.pdf

Formulario PDF: 002
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201125_222551.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 524.40

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-000000877182-06

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCANELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURIMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURIMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

--	--

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Autoridad Administrativa del Agua - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIA HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 82	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 148 y 150	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010
artículo 1 (modifica artículo 149)	Modifica el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	006-2017-AG	22/06/2017
artículo 1	Regulan el reúso de Aguas Residuales Tratadas por persona distinta al titular del Sistema de Tratamiento a fin de proteger y conservar la calidad de las fuentes naturales de agua	Decreto Supremo	005-2011-AG	09/06/2011

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Modificación de Autorización de reúso de aguas residuales tratadas por cambio de características técnicas"

Código: PA1100C433

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, modifica los alcances de la Autorización de reúso de aguas residuales tratadas por cambios en las características técnicas bajo las cuales se otorgó la autorización de reúso, siempre que no implique la modificación del instrumento ambiental y que se demuestre que se ha reducido la carga contaminante o de otro lado cuando se produce la variación de la actividad que desarrolla el titular del sistema de tratamiento.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Autoridad Administrativa del Agua, y la conformidad de la autoridad sectorial ambiental competente, en caso corresponda
- 2.- Compromiso de pago por derecho de inspección ocular, en caso corresponda
- 3.- Indicar el número de constancia y fecha de pago

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201126_192307.pdf

Formulario PDF: 002
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201126_192335.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 447.10

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-00000877182-06

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCAVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMO LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCAVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURIMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Autoridad Administrativa del Agua - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles
---------------------------	-----------------	-----------------

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 15, numeral 3; y, artículo 82	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 149, numeral 149.5	Aprueba el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010
artículo 26	Reglamento de Procedimientos para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de agua residual tratada	Resolución del Titular	224-2013-ANA	01/06/2013

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Prórroga de Autorización de reúso de agua residual tratada."

Código: PA110069B8

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, amplía el plazo de vigencia de la Autorización de reúso de aguas residuales tratadas.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, DS N° 001-2010-AG, modificado por DS N° 006-2017-MINAGRI, la ANA dicta las disposiciones normativas para los supuestos de modificación y prórroga de autorizaciones de reúso, las cuales según el artículo 151 se otorgan por un plazo no menor de 2 años ni mayor de 6 años y las prórrogas se efectúan previa evaluación del cumplimiento de las disposiciones del Rgto. de la Ley de Recursos Hídricos y de las contenidas en la resolución de autorización de reúso.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Autoridad Administrativa del Agua, en el cual se indique estar al día en el pago de la retribución económica por el reúso otorgado
- 2.- Copia del documento que apruebe el Instrumento de Gestión Ambiental o documento de autoridad sectorial ambiental competente que sustente la prórroga, en caso corresponda
- 3.- Indicar el número de constancia y fecha de pago

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201126_215532.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 261.40

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-000000877182-06

Plazo de atención

5 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMO LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURIMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Autoridad Administrativa del Agua - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas - TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de	15 días hábiles	15 días hábiles

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

presentación		
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 82	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 151 numeral 151.2	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010
artículo 1 (modifica artículo 149 numeral 149.5)	Modifica el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	006-2017-AG	22/06/2017

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Reserva de recursos hídricos."

Código: PA1100DF2C

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, otorga una Reserva de recursos Hídricos, consistente en separar un determinado volumen de agua de libre disponibilidad de una fuente natural de agua superficial o subterránea, por un plazo determinado, con la finalidad de garantizar la atención de las demandas de un proyecto declarado de interés regional o nacional.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director de Conservación y Planeamiento de recursos hídricos.
- 2.- Estudio hidrológico o hidrogeológico, según corresponda, que demuestre la existencia de los recursos hídricos de libre disponibilidad materia de la reserva que se solicita.
- 3.- Acreditación de la declaratoria de interés público del proyecto para el cual se solicita la reserva.
- 4.- Demostración documentada de la capacidad técnica y financiera para la ejecución del proyecto.
- 5.- Esquema hidráulico de las obras de aprovechamiento hídrico a ejecutarse.
- 6.- Informe favorable de los sectores públicos correspondientes a las actividades a las cuales se destinará el futuro uso del agua.
- 7.- Indicar el número de constancia y su fecha de pago.

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201127_075020.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 585.10

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI 018-000-00000877182-06

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCANELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

	Hídricos - DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 15 numeral 5 y art. 103	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 206	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Prórroga de reserva de recursos hídricos."

Código: PA1100851A

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, amplía el plazo de vigencia de la reserva de recursos Hídricos, consistente en separar un determinado volumen de agua de libre disponibilidad de una fuente natural de agua superficial o subterránea, por un plazo determinado, con la finalidad de garantizar la atención de las demandas de un proyecto declarado de interés regional o nacional.

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Director de Conservación y Planeamiento de recursos hídricos.

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201127_075716.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-000000877182-06

Plazo de atención

30 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURIMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURIMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Director de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos - DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 15 numeral 5 y art. 103	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 208 numeral 208.1	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Acreditación de disponibilidad hídrica para actividades acuícolas en las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE)."

Código: PA110008F4

Descripción del procedimiento

Este Procedimiento es determinante para lograr la obtención de la licencia de uso de agua, toda vez que en esta etapa la ANA certifica la existencia de recursos hídricos en cantidad, oportunidad y calidad apropiadas para el otorgamiento de derechos de uso de agua a favor de un determinado proyecto acuícola en un punto de interés de la fuente de agua que plantea el administrado. (Sujeto a renovación/2 años) Generalmente lo solicitan personas naturales, micro y pequeñas empresas. Se entrega una Resolución Administrativa que certifica la existencia de recursos hídricos en cantidad, oportunidad y calidad apropiadas para un proyecto en un punto de interés

Requisitos

1.- Solicitud dirigida a la ALA, conforme a lo previsto en el artículo 124 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, en lo referido a los requisitos que deben contener los escritos.

2.- Presentación del formato aprobado por la Autoridad Nacional del Agua - ANA, que contenga la información siguiente:

- Ubicación de actividad acuícola.

- Nombre de la fuente de agua, descripción y ubicación geográfica en coordenadas UTM en el Datum Sistema Geodésico Horizontal (WGS) 84, Zona 17, 18 o 19 sur del punto de captación y devolución, según corresponda.

- Demanda de agua de la actividad.

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 01

Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20210604_130426.pdf

Formulario PDF: 02

Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20210604_131953.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.

Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad

Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)

Otras opciones

Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-000000877182-06

Plazo de atención

15 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCANELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Administrador Local del Agua - ADMINISTRACION LOCAL DEL	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

	AGUA	CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo 15 numerales 3 y 11 y artículo 34	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 64 numeral 64.4, artículos 79, numeral 79.1, literal b, Art. 81 y 214	aprueba el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, modificado por Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010
artículo 3, numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4.	Decreto Supremo que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura para las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE)	Decreto Supremo	006-2021-MIDAGRI	02/04/2021

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico para usos acuícolas en las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE)."

Código: PA1100B900

Descripción del procedimiento

Con este procedimiento se autoriza a un administrado la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes naturales asociados a esta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua para el desarrollo de la actividad de acuicultura en las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE). (No sujeto a renovación) Generalmente lo solicitan personas naturales, micro y pequeñas empresas. Se entrega una Resolución Administrativa que autoriza la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes naturales asociados a esta.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida a la ALA, conforme a lo previsto en el artículo 124 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, en lo referido a los requisitos que deben contener los escritos.
- 2.- Copia del documento que acredite el trámite de solicitud del derecho acuícola
- 3.- Presentación del formato aprobado por la Autoridad Nacional del Agua, que contenga la información siguiente: a) Plan de Aprovechamiento hídrico, b) Descripción de las obras a ejecutar con su respectivo cronograma de ejecución, c) Punto de captación y devolución en caso que la obra se encuentre en una infraestructura multisectorial (canal de riego, entre otros).
- 4.- Copia del documento que acredite la posesión del predio donde se desarrollará la actividad. En caso, la propiedad se encuentre registrada en SUNARP, se debe indicar el número de título y partida registral. En el caso de agua subterránea, se deberá acreditar la conducción del área donde se perforará el pozo.
- 5.- Número de resolución que otorga la certificación ambiental para el caso de la categoría productiva AMYPE, o lo que determine la autoridad ambiental sectorial para el caso de la categoría productiva AREL.

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 01
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20210604_132629.pdf

Formulario PDF: 03
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20210604_132701.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-00000877182-06

Plazo de atención

15 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCAVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMO LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCAVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURIMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Administrador Local del Agua - ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 15 numerales 3 y 12 y artículo 104	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículo 64 inciso 64.1, artículo 79, numeral 79.1 literal c).	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, modificado por Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010
32	Aprueba el Reglamento de la Ley General de Acuicultura	Decreto Supremo	003-2016-PRODUCE	25/03/2016
4	Decreto Supremo que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura para las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (ARÉL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE)	Decreto Supremo	006-2021-MIDAGRI	02/04/2021

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Licencia de uso de agua para las actividades acuícolas en las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE)."

Código: PA110017AA

Descripción del procedimiento

La Licencia de uso de agua es un derecho de uso, mediante el cual la ANA otorga a su titular la facultad de usar este recurso natural con un fin y en un lugar determinado, en los términos y condiciones previstos en los dispositivos legales vigentes y en la correspondiente resolución administrativa que la otorga, lo cual legitima a realizar el uso del agua en actividades de acuicultura de las categorías productivas previstas en la Ley General de Acuicultura. (No sujeto a renovación) Generalmente lo solicitan personas naturales, micro y pequeñas empresas. Se entrega una Resolución Administrativa que otorga una licencia que es un derecho de uso de agua.

Requisitos

1.- Solicitud dirigida a la ALA, conforme a lo previsto en el artículo 124 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, en lo referido a los requisitos que deben contener los escritos.

2.- En caso, de haberse prescindido de tramitar la autorización de ejecución de obras, por no requerirlo el proyecto, se debe adjuntar los requisitos señalados en los literales b) y c.1) del numeral 4.1 del artículo 4 de la presente norma.

Notas:

- 1.- 4.1 b) Copia del documento que acredite el trámite de solicitud del derecho acuícola.
- 4.1 c.1) Plan de aprovechamiento hídrico.

Formularios

Formulario PDF: 01
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20210604_161632.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-00000877182-06

Plazo de atención

15 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCAVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMO LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCAVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURIMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Administrador Local del Agua - ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles
---------------------------	-----------------	-----------------

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
15, numerales 3 y 7, artículo 47	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
artículos 85 y 86, numeral 86.2	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, modificado por Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010
28	aprueba el reglamento de la Ley General de Acuicultura, modificado por Decreto Supremo N° 002-2020-PRODUCE	Decreto Supremo	003-2016-PRODUCE	25/03/2016
artículo 5 numeral 5.1 al 5.5	Decreto Supremo que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura para las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE)	Decreto Supremo	006-2021-MIDAGRI	02/04/2021

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Permiso de uso de agua para las actividades acuícolas en las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE)."

Código: PA1100B5B6

Descripción del procedimiento

Con este PA, se otorga a su titular el derecho de usar una determinada cantidad de agua variable proveniente de aguas de retorno, drenaje y filtraciones resultantes del ejercicio de licencias de uso de agua. (No sujeto a renovación) Generalmente lo solicitan personas naturales, micro y pequeñas empresas. Se entrega una Resolución Administrativa que otorga Permiso de uso de agua para las actividades acuícolas en las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE).

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida a la ALA o AAA, según sea el caso, conforme a lo previsto en el artículo 124 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, en lo referido a los requisitos que deben contener los escritos.
- 2.- Copia del documento que acredite el trámite de solicitud del derecho acuícola
- 3.- Presentación del Formato aprobado por la Autoridad Nacional del Agua - ANA, que contenga la información siguiente: a) Plan de Aprovechamiento hídrico), b) Descripción de las obras a ejecutar con su respectivo cronograma de ejecución, c) Punto de captación y devolución, en coordenadas UTM DATUM WGS 84 Zona 17, 18 o 19, en caso que la obra se encuentre en una infraestructura multisectorial (canal de regadío, entre otros), d) Demanda de agua de la actividad.
- 4.- Numero de resolución que otorga la certificación ambiental para el caso de la categoría productiva AMYPE, o lo que determine la autoridad ambiental sectorial para el caso de la categoría productiva AREL.

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 04
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20210605_165219.pdf

Formulario PDF: 01
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20210605_165131.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI
018-000-00000877182-06

Plazo de atención

15 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCANELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURIMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURIMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Administrador Local del Agua - ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA	- TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
artículo I del Título Preliminar, artículo 15, numerales 3 y 7; y artículos 45, numeral 2; 59, 60 y 61.	Ley de Recursos Hídricos	Ley	29338	31/03/2009
88	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	001-2010-AG	24/03/2010
23	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley General de Acuicultura	Decreto Supremo	003-2016-PRODUCE	25/03/2016
artículo 6 numeral 6.1 al 6.5	Decreto Supremo que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura para las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE)	Decreto Supremo	006-2021-MIDAGRI	02/04/2021

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"Otorgamiento de licencia de uso de agua en el marco de la formalización del uso de agua"

Código: PA1100430B

Descripción del procedimiento

PA por el cual la ANA, a pedido de parte, a través de las Administraciones Locales de Agua (ALA), formaliza los usos del agua, mediante el otorgamiento de licencias de uso de agua, a quienes viene utilizando dicho recurso de manera pública, pacífica y continua, al 31 de diciembre del 2014, sin contar con un derecho de uso de agua.

Requisitos

- 1.- Solicitud utilizando el Formato.
- 2.- Copia del documento que demuestre el uso del agua, de manera pública, pacífica y continúa al 31 de diciembre del 2014
- 3.- Copia del documento que certifique la propiedad o posesión legítima del predio o unidad productiva donde utiliza el agua
- 4.- Copia del instrumento de gestión ambiental para las actividades en curso aprobado o la disposición que emita la autoridad ambiental sectorial, cuando corresponda
- 5.- Cuando corresponda, copia de la autorización o concesión para el desarrollo de la actividad a la cual se destina el uso del agua, emitida por la autoridad sectorial competente
- 6.- Para el uso poblacional, copia de la resolución de reconocimiento como prestador de servicios de saneamiento, conforme lo establece la legislación sobre la materia.
- 7.- Para el uso de agua de mar o desalinizada, además de los requisitos antes indicados, copia de la autorización o concesión del área acuática otorgada por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú - DICAPI o título equivalente
- 8.- Para el uso del agua con fines turísticos (aguas termales) se exige la condición de termomineral, por parte del Instituto Geológico, Minero y metalúrgico - INGEMMET, y certificación por parte de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, que no es perjudicial a la salud humana.

Notas:

1.- D.S N° 001-2024-MIDAGRI:

Artículo 5. Documentos que demuestren el uso de agua

Se sustenta con alguno de los documentos siguientes:

- a) Documento público o privado que acredite el desarrollo de la actividad productiva o uso poblacional.
- b) Recibos de pago por el uso del agua.
- c) Licencia de funcionamiento de la actividad económica productiva o uso poblacional.
- d) Documentos que sustenten los trámites ante la autoridad sectorial para ejercer la actividad económica productiva o uso poblacional.
- e) Constancia de productor agrario.

Artículo 6.- Documentos que certifiquen la titularidad de la unidad productiva o predio donde se realiza la actividad

La propiedad o posesión legítima de la unidad productiva o predio, donde se realiza la actividad, se sustenta con la presentación de alguno de los documentos siguientes:

- En el marco del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, el ítem a queda redactado así: "a) Señalar el número de partida registral, copia documento público o privado que acredite la propiedad o posesión legítima del predio"
- b) Resolución judicial firme o documento emitido por Notario, de sucesión intestada o prescripción adquisitiva.
 - c) Resolución judicial que lo declara como propietario o poseedor.
 - d) Constancia de posesión con fines de formalización de predios rústicos, otorgada por las agencias agrarias o municipalidades distritales, correspondiente al ámbito territorial en la que se ubica el predio rustico, en el marco de la Resolución Ministerial N° 0029-2020-MINAGRI.

Artículo 8.- Autorización o concesión para el desarrollo de la actividad a la cual se destina el uso del agua

8.1 La autorización o concesión para el desarrollo de la actividad a la cual se destina el agua es acreditada con el documento que apruebe la autoridad sectorial correspondiente de acuerdo con el tipo de uso productivo del agua establecido en el artículo 43 de la Ley de Recursos Hídricos; de no corresponder, el solicitante debe especificar, lo que determine la autoridad sectorial correspondiente o normativa que establece dicha condición.

8.2 Para el uso poblacional, está acreditada con el reconocimiento como prestador de servicios de saneamiento, conforme lo establece la legislación sobre la materia.

8.3 Para la actividad agrícola, está acreditada con el título de propiedad o posesión legítima del predio.

Formularios

Formulario PDF: Solicitud de Inicio de Tramite de Otorgamiento de licencia de uso de agua en el marco de la formalización del uso de agua
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20240216_143327.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Gratuito

Plazo de atención

10 días hábiles

Calificación del procedimiento

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCAVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

ALA LAS YANGAS SUITE

Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENÉ, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURIMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURIMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURIMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Administrador Local del Agua - ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA	Presidente TNRCH - TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
1	Decreto Supremo que regula el procedimiento de formalización del uso del agua	Decreto Supremo	001-2024-MIDAGRI	09/01/2024

SECCIÓN N° 2: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Servicio

"Inspección ocular - A distancias de hasta 10 km"

Código: SE11003FCE

Descripción del Servicio

La inspección ocular es un medio de prueba, llamado así pues fundamentalmente se utiliza el sentido de la vista, aunque no se descarta el uso del resto de los sentidos, durante el cual se realiza una verificación de la información declarada por el administrado en un expediente o a solicitud de parte

Requisitos

- 1.- Indicar Número de Notificación de Inspección ocular.
- 2.- En caso de no estar vinculado a un PA: solicitud dirigida al Administrador Local de Agua
- 3.- Indicar el número de constancia y fecha de pago

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201127_082140.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 83.90

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI 018-000-000000877182-06

Plazo

5 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMO LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENE, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURIMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 5 numeral 5.1 literal j; artículo 7, artículo 12, literal h)	Regula la constitución, modificación y extinción de la servidumbre de agua forzosa	Decreto Supremo	017-2015-MINAGRI	25/09/2015
Artículo 1 que modifica el art. 79, numeral 79.4, literal c)	Modifica el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	023-2014-MINAGRI	27/12/2014
Artículo 3 numeral 3.3	Aprueba disposiciones para simplificar procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua	Decreto Supremo	022-2016-MINAGRI	22/12/2016
Artículo 41 literales a, b, c, d , e, f y g,	Aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones	Resolución del Titular	007-2015-ANA	08/01/2015

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

	de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua			
Artículo 22 numeral 22.1 inciso a	Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas	Resolución del Titular	224-2013-ANA	31/05/2013
Artículo. 3, numeral 3.4 literal b)	Aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura para las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE)	Decreto Supremo	006-2021-MIDAGRI	02/04/2021

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Servicio

"Inspección ocular - A distancias mayores de 10 km hasta 50 km"

Código: SE1100E28F

Descripción del Servicio

La inspección ocular es un medio de prueba, llamado así pues fundamentalmente se utiliza el sentido de la vista, aunque no se descarta el uso del resto de los sentidos, durante el cual se realiza una verificación de la información declarada por el administrado en un expediente o a solicitud de parte

Requisitos

- 1.- Indicar Número de Notificación de Inspección ocular.
- 2.- En caso de no estar vinculado a un PA: solicitud dirigida al Administrador Local de Agua
- 3.- Indicar el número de constancia y fecha de pago.

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201130_102349.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 132.30

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI 018-000-000000877182-06

Plazo

5 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCA Y HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCA Y LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENE, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURIMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 1 que modifica el art. 79, numeral 79.4, literal c)	Modifica el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	023-2014-MINAGRI	27/12/2014
Artículo 3 numeral 3.3	Aprueba disposiciones para simplificar procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua	Decreto Supremo	022-2016-MINAGRI	22/12/2016
Artículo 41 literales a, b, c, d, e, f y g	Aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua	Resolución del Titular	007-2015-ANA	08/01/2015
Artículo 22 numeral 22.1 inciso a	Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas	Resolución del Titular	224-2013-ANA	31/05/2013

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Artículo. 3, numeral 3.4 literal b)	Decreto Supremo que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura para las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE)	Decreto Supremo	006-2021-MIDAGRI	02/04/2021
-------------------------------------	---	-----------------	------------------	------------

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Servicio

"Inspección ocular - A distancias mayores de 50 km hasta 100 km"

Código: SE11002C41

Descripción del Servicio

Este servicio prestado en exclusividad se da como parte de un procedimiento administrativo o a iniciativa del usuario de agua

Requisitos

- 1.- Indicar Número de Notificación de Inspección ocular.
- 2.- En caso de no estar vinculado a un PA: solicitud dirigida al Administrador Local de Agua
- 3.- Indicar el número de constancia y fecha de pago.

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201130_104325.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 197.50

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI 018-000-000000877182-06

Plazo

5 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENE, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURIMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 1 que modifica el art. 79, numeral 79.4, literal c)	Modifica el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	023-2014-MINAGRI	27/12/2014
Artículo 5 numeral 5.1 literal j; artículo 7, artículo 12, literal h)	Regula la constitución, modificación y extinción de la servidumbre de agua forzosa	Decreto Supremo	017-2015-MINAGRI	25/09/2015
Artículo 3 numeral 3.3	Aprueba disposiciones para simplificar procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua	Decreto Supremo	022-2016-MINAGRI	22/12/2016
Artículo 41 literales a, b, c, d , e, f y g	Aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones	Resolución del Titular	007-2015-ANA	08/01/2015

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

	de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua			
Artículo 22 numeral 22.1 inciso a	Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas	Resolución del Titular	224-2013-ANA	31/05/2013
Artículo. 3, numeral 3.4 literal b)	Decreto Supremo que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura para las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE)	Decreto Supremo	006-2021-MIDAGRI	02/04/2021

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

Denominación del Servicio

"Inspección ocular - A distancias mayores de 100 km"

Código: SE11000262

Descripción del Servicio

Este servicio prestado en exclusividad se da como parte de un procedimiento administrativo o a iniciativa del usuario de agua

Requisitos

- 1.- Indicar Número de Notificación de Inspección ocular.
- 2.- En caso de no estar vinculado a un PA: solicitud dirigida al Administrador Local de Agua
- 3.- Indicar el número de constancia y fecha de pago.

Notas:

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_110_20201130_104705.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad.
Atención Virtual: <http://aplicaciones01.ana.gob.pe/tramitevirtual/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 300.30

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: Efectivo / Cheque a nombre de la Autoridad Nacional del Agua (Soles)
Otras opciones
Transferencia: Banco de la Nación. Cta. Cte. 00-000-877182CCI 018-000-000000877182-06

Plazo

5 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Sede Central	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

ALA MALA-OMAS-CAÑETE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARAZ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑÓN	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

**Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"**

ALA TARMA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCVELICA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LA CONVENCION	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : Sede Central, AAA CAPLINA OCOÑA , ALA CAPLINA LOCUMBA, ALA MOQUEGUA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA CHILI, ALA CAMANA MAJES, ALA OCOÑA PAUSA, ALA COLCA SIGUAS CHIVAY, AAA CHAPARRA CHINCHA, ALA CHAPARRA ACARI, ALA GRANDE, ALA ICA, ALA RIO SECO, ALA PISCO, ALA SAN JUAN , AAA CAÑETE FORTALEZA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE, ALA CHILLON RIMAC LURIN, ALA CHANCAY HUARAL, ALA HUAURA, ALA BARRANCA, AAA HUARMEY CHICAMA , ALA CASMA HUARMEY, ALA HUARAZ, ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, ALA SANTIAGO DE CHUCO, ALA MOCHE VIRÚ CHAO, ALA CHICAMA, AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA , ALA JEQUETEPEQUE, ALA ZAÑA, ALA CHANCAY LAMBAYEQUE, ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE, ALA MEDIO BAJO PIURA, ALA ALTO PIURA, ALA SAN LORENZO, ALA CHIRA, ALA TUMBES, AAA MARAÑÓN, ALA CHINCHIPE CHAMAYA, ALA BAGUA SANTIAGO, ALA UTCUBAMBA, ALA CHOTANO LLAUCANO, ALA CAJAMARCA, ALA CRISNEJAS, ALA HUAMACHUCO, ALA POMABAMBA, ALA HUARI, ALA ALTO MARAÑÓN, ALA IQUITOS, ALA ALTO AMAZONAS, AAA HUALLAGA, ALA ALTO MAYO, ALA TARAPOTO, ALA HUALLAGA CENTRAL, ALA TINGO MARIA, ALA ALTO HUALLAGA, AAA UCAYALI, ALA PUCALLPA, ALA ATALAYA, ALA PERENE, ALA TARMA, AAA MANTARO, ALA PASCO, ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA AYACUCHO, AAA PAMPAS- APURIMAC, ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS, ALA MEDIO APURIMAC PACHACHACA, ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE, AAA URUBAMBA VILCANOTA, ALA LA CONVENCION, ALA SICUANI, ALA CUSCO, AAA MADRE DE DIOS, ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS, ALA TAMBOPATA - INAMBARI, AAA TITICACA, ALA RAMIS, ALA HUANCANÉ, ALA JULIACA, ALA ILAVE, ALA LAS YANGAS SUITE

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: <https://www.ana.gob.pe/nosotros/directorio/autoridades-administrativas-del-agua>
Anexo: -
Correo: -

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Artículo 5 numeral 5.1 literal j; artículo 7, artículo 12, literal h)	Regula la constitución, modificación y extinción de la servidumbre de agua forzosa	Decreto Supremo	017-2015-MINAGRI	25/09/2015
Artículo 1 que modifica el art. 79, numeral 79.4, literal c)	Modifica el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos	Decreto Supremo	023-2014-MINAGRI	27/12/2014
Artículo 3 numeral 3.3	Aprueba disposiciones para simplificar procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua	Decreto Supremo	022-2016-MINAGRI	22/12/2016
Artículo 41 literales a, b, c, d , e, f y g	Aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones	Resolución del Titular	007-2015-ANA	08/01/2015

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

	de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua			
Artículo 22 numeral 22.1 inciso a	Reglamento para el otorgamiento de autorizaciones de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas	Resolución del Titular	224-2013-ANA	31/05/2013
Artículo. 3, numeral 3.4 literal b)	Decreto Supremo que aprueba disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura para las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE)	Decreto Supremo	006-2021-MIDAGRI	02/04/2021

SECCIÓN N° 3: FORMULARIOS

FORMULARIO N° 001

SOLICITUD

Señor

Autoridad que aprueba el trámite que se solicita (ver el TUPA-ANA)

Presente.-

Solicita: *Colocar el Procedimiento Administrativo de acuerdo al TUPA de la Autoridad Nacional del Agua*

Datos Generales del Solicitante:

- Nombre o Razón Social:
- DNI / RUC:
- Domicilio Legal:
- Representante Legal:
- Documento de Identidad del representante legal:
- Número de documento que acredite personería jurídica:
- Número de documento en la que se da el poder al representante:
- Correo Electrónico de Contacto
- Teléfono de contacto

Datos Específicos:

- Número de partida de inscripción en Registros Públicos:

--

Detalle de lo solicitado:

--

Requisitos que se adjuntan a la solicitud:

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

Declaración Jurada:

Declaro que los datos consignados en la documentación presentada se encuentran sujetos a lo regulado por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

POR LO TANTO:

Solicito a usted acceder a lo solicitado.

_____ de _____ de 20__

Firma del solicitante o representante legal

FORMULARIO N° 002

COMPROMISO DE PAGO POR DERECHO DE INSPECCIÓN OCULAR

Yo....., identificado con DNI N°....., con domicilio legal en (Calle, N°, distrito, provincia, departamento) y correo electrónico, me comprometo a efectuar el pago por derecho de inspección ocular referente al procedimiento administrativo:

.....

....., el mismo que estoy tramitando ante la conforme a lo dispuesto por el TUPA de la ANA vigente.

Lugar y fecha: _____, _____ de _____ de 20__

Firma del solicitante o representante legal

FORMATO N° 01
INICIO DE TRÁMITE

Señor Administrador Local de Agua

Yo,
(Nombres y Apellidos (Persona natural o nombre del representante o apoderado))

DNI/N° RUC/Carnet Extranjería teléfono fijo: teléfono celular
correo electrónico: y domiciliado en
..... Anexo/centro poblado:

Distrito Provincia Departamento

Por derecho propio

En representación de
(Para quienes intervienen en representación de otra persona natural o jurídica)

Ante usted me presento y expongo:

Que, al amparo del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI, **para mi actividad productiva** AREL / AMYPE , **y tipo de derecho** acuícola de Autorización / Concesión ; **adjunto los requisitos correspondientes para solicitar la aprobación del procedimiento:** Acreditación de disponibilidad hídrica / Autorización de ejecución de obras / Licencia con obras / Licencia sin obras / Permiso

Procedimiento	Requisitos y documentos presentados	
Acreditación de disponibilidad hídrica	Formato 02 para la acreditación de disponibilidad hídrica	
Autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico	Formato 03 para la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico	
	Copia del documento que acredite el trámite de la solicitud del derecho acuícola.	
	Copia o número de la resolución que otorga la certificación ambiental para la categoría AMYPE, o lo que determine la autoridad ambiental sectorial para la categoría AREL. Resolución N°	
	Copia del documento que acredite posesión del predio en el que se desarrollará la actividad o el número de partida del título de propiedad indicando la oficina registral correspondiente. Partida N° Oficina Registral	
	En el caso de agua subterránea, documento de conducción del área en la que se perforará el pozo	
Licencia de uso de agua, con obras	Número de la resolución de autorización de ejecución de las obras de aprovechamiento hídrico, Resolución N°	
Licencia de uso de agua, sin obras	Número de la resolución de acreditación de disponibilidad hídrico, Resolución N°	
	Copia del documento que acredite el trámite de la solicitud del derecho acuícola.	
	Copia o número de la resolución que otorga la certificación ambiental para la categoría AMYPE, o lo que determine la autoridad ambiental sectorial para la categoría AREL. Resolución N°	
	Copia del documento que acredite posesión del predio en el que se desarrollará la actividad o el número de partida del título de propiedad indicando la oficina registral correspondiente. Partida N° Oficina Registral	
	En el caso de agua subterránea, documento de conducción del área en la que se perforará el pozo	
Permiso de uso de agua	Formato 04 para el permiso de uso de agua.	
	Copia del documento que acredite el trámite de la solicitud del derecho acuícola.	
	Copia o número de la resolución que otorga la certificación ambiental para la categoría AMYPE, o lo que determine la autoridad ambiental sectorial para la categoría AREL. Resolución N°	
	Copia del documento que acredite posesión del predio en el que se desarrollará la actividad o el número de partida del título de propiedad indicando la oficina registral correspondiente. Partida N° Oficina Registral	
	En el caso de agua subterránea, documento de conducción del área en la que se perforará el pozo	

Lugar y fecha :	Firma:	Huella
Nombres y apellidos:		
N° DNI:		

FORMATO N° 02
ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA

I. Información general.

1.1. **Categoría productiva:** AREL AMYPE (producción aproximada..... Tm/año)

1.2. **Tipo de derecho acuícola:** Autorización Concesión

1.3. **Ubicación de la actividad acuícola (lugar donde se usa el agua):**

Departamento.....provincia..... distrito

centro poblado caserío anexo

Ubicación geográfica del lugar de uso de agua, Coordenadas UTM (WGS'84) Zona.....Sur,
Este:m; Norte:.....m; Altitud.....msnm

1.4. **Vías de acceso**

Origen	Destino	Distancia (km)	Tiempo (hr)	Tipo de vía	Medio de transporte

II. Características de la fuente de abastecimiento de agua

2.1 **Fuente de abastecimiento de agua superficial lótica**

Tipo: río ; quebrada ; riachuelo, otros

Nombre de la fuente de agua.

Ubicación Geográfica del punto de captación, Coordenadas UTM (WGS'84) Zona.....Sur

Este:m; Norte:.....m. Altitud:.....msnm.

Oferta en la fuente de agua (m³) indicar el caudal de agua que oferta el sistema a lo largo de todo el año. De existir información aprobada por la ANA registrar dicha información mencionado el estudio).

Ene:	Feb:	Mar:	Abr:	May:	Jun:
Jul:	Ago:	Set:	Oct:	Nov:	Dic:

Fuente: Estudio

Ubicación Geográfica del punto de devolución, coordenadas UTM (WGS'84) Zona.....Sur

Este:m; Norte:.....m. Altitud:.....msnm

2.2 **Fuente de abastecimiento de agua superficial lenticia**

Tipo: lago ; laguna ; cocha otros

Nombre de la fuente de agua:

Ubicación Geográfica de la fuente, Coordenadas UTM (WGS'84) Zona.....Sur

Este:m; Norte:.....m. Altitud:.....msnm.

Área del espejo de agua hectáreas. Profundidad de la jaula metros.

2.3 **Fuente de abastecimiento de agua de mar únicamente para extracción o bombeo:**

Tipo: mar (Extracción o bombeo)

Ubicación Geográfica del punto de bombeo: Coordenadas UTM (WGS'84) Zona.....Sur

Este:m; Norte:.....m.

Característica del equipo de bombeo

Ubicación Geográfica del punto de devolución, Coordenadas UTM (WGS'84) Zona.....Sur
Este:m; Norte:.....m. Altitud:..... msnm

2.4 Fuente de abastecimiento de agua subterránea:

Tipo: acuífero

Nombre de la fuente de agua

Ubicación Geográfica del pozo proyectado, Coordenadas UTM (WGS'84) Zona.....Sur

Este:m; Norte:.....m. Altitud: msnm

Indicar el caudal de agua que oferta el acuífero. De existir información aprobada por la ANA registrar dicha información mencionado el estudio. Indicar los pozos cercanos para corroborar su distancia en función de los radios de influencia, con la finalidad de no afectar usos de terceros.

Ubicación Geográfica del punto de devolución, Coordenadas UTM (WGS'84) Zona.....Sur

Este:m; Norte:.....m. Altitud:..... msnm

III. Demanda del proyecto

3.1 Demanda de agua superficial

a) Cuerpo de agua lóticos (m³):

Ene:	Feb:	Mar:	Abr:	May:	Jun:
Jul:	Ago:	Set:	Oct:	Nov:	Dic:

b) Cuerpos de agua lenticos

Área del espejo de agua solicitado: hectáreas. Volumen de agua:m³

3.2 Demanda de agua subterránea y de mar únicamente para extracción o bombeo

Régimen de explotación proyectada

Caudal (l/s)	h/d:	d/m:	m/a:
--------------	------	------	------

Requerimiento mensual (m³)

Ene:	Feb:	Mar:	Abr:	May:	Jun:
Jul:	Ago:	Set:	Oct:	Nov:	Dic:

IV. Anexo

Croquis que permita identificar el punto de captación agua, punto de devolución, infraestructura y lugar donde se hará uso del agua.

Nota:

1. El presente formato tiene naturaleza de declaración jurada y están sujetos a las responsabilidades correspondientes.

FORMATO N° 04
PERMISO DE USO DE AGUA

I. Información General

1.1. Datos de la Actividad

Categoría productiva: AREL AMYPE (producción aproximada..... Tm/año)

Tipo de derecho acuícola: Autorización Concesión

1.2. Características de la Infraestructura de cultivo

Infraestructura de cultivo: nueva , ampliación y mejoramiento

II. Disponibilidad Hídrica

2.1 Aguas Residuales

Tipo: Filtración* ; Drenaje**

Nombre del punto de captación

Ubicación Geográfica del punto de captación, Coordenadas UTM (WGS'84) Zona.....Sur

Este:m; Norte:.....m. Altitud:.....msnm.

Oferta en la fuente de agua (m³), indicar el caudal de agua que oferta el sistema a lo largo de todo el año. De existir información aprobada por la ANA registrar dicha información mencionado el estudio.

Ene:	Feb:	Mar:	Abr:	May:	Jun:
Jul:	Ago:	Set:	Oct:	Nov:	Dic:

Fuente: Estudio

Ubicación Geográfica del punto de devolución, Coordenadas UTM (WGS'84) Zona.....Sur

Este:m; Norte:.....m. Altitud:.....msnm

* Son resultantes del ejercicio del derecho de los titulares de licencias de uso de aguas superficiales o subterráneas.

** Son resultantes del ejercicio del derecho de los titulares de licencia de uso de aguas superficiales o subterráneas y del flujo subterráneo que es interceptado en los drenes.

2.2 Agua de Lluvia

Área del vaso colector de la zona de la influencia del proyecto(ha)

Evapotranspiración característica de la localidad (mm/mes)

Ubicación Geográfica del centroide de la zona de influencia del proyecto,

Coordenadas UTM (WGS'84) Zona.....Sur

Este:m; Norte:.....m. Altitud:.....msnm.

Oferta en la fuente de agua (m³), corresponde al producto de la precipitación promedia mensual de la zona multiplicado por el área del vaso colector de la zona de la influencia del proyecto y el factor de evapotranspiración característico de la localidad.

Ene:	Feb:	Mar:	Abr:	May:	Jun:
Jul:	Ago:	Set:	Oct:	Nov:	Dic:

Fuente: Estudio

FORMATO ANEXO 01
SOLICITUD PARA LA ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA
 Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI ¹

Sr. Administrador Local de Agua

Datos del solicitante (Entidad que requiere la acreditación de disponibilidad Hídrica):

Nombre o razón social
 Organización beneficiaria , Unidad Formuladora , Ejecutora del proyecto , Otro (especificar).....
 Documento de identidad (RUC).....

Datos del representante (Persona que realiza el trámite)

Nombre y apellidos
 con número de DNI / Carnet Extranjería teléfono de residencia N°:
 celular N°.....correo electrónico y domiciliado en
 distrito provincia
 Departamento/región.....

Solicito acreditación de disponibilidad hídrica

Información técnica para la acreditación de disponibilidad hídrica...

Tipo de uso: Poblacional ; Agrario

Población aproximada.....habitantes: Área bajo riego..... hectáreas

Nota: En caso contar con derecho, indicar número de resolución.....

Nombre Proyecto:

Naturaleza de Intervención del Proyecto²: (para ser llenado por el ALA)

- Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural,
- Ampliación del servicio de saneamiento en el ámbito rural
- Mejoramiento de servicio de saneamiento o de suministro de agua con fines agrarios
- Recuperación o rehabilitación del servicio de saneamiento o de suministro con fines agrarios

Ubicación del proyecto: departamento/región..... provincia..... distrito.....
 centro poblado caserío anexo

Fuente de Agua:

Nota: De existir más de una fuente, llenar el presente campo por cada fuente natural

Superficial , Subterránea (*)

Tipo: Río <input type="checkbox"/> ; Manantial <input type="checkbox"/> ; Puquial <input type="checkbox"/> ; Lago <input type="checkbox"/> ; Laguna <input type="checkbox"/> ; Quebrada <input type="checkbox"/> ; Riachuelo <input type="checkbox"/> ; Arroyo <input type="checkbox"/> ; Oconal <input type="checkbox"/> ; Acuífero <input type="checkbox"/> ; Otro
Nombre de la fuente de agua:
Ubicación geográfica del punto de captación, Coordenadas UTM (WGS'84) Zona 17, <input type="checkbox"/> / 18, <input type="checkbox"/> / 19, <input type="checkbox"/> Sur Este:m; Norte:m. Altitudmsnm
Margen: Derecha <input type="checkbox"/> / Izquierda <input type="checkbox"/>; Código del pozo (IRHS)
Volumen de aprovechamiento (demanda) m ³ /año

Para fuente subterránea con el siguiente régimen de explotación:

Caudal (l/s):	h/d:	d/m:	m/a:
---------------	------	------	------

Para fuente superficial o subterránea con la siguiente distribución mensual (m³):

Ene:	Feb:	Mar:	Abr:	May:	Jun:
Jul:	Ago:	Set:	Oct:	Nov:	Dic:

Anexar

Vías de acceso: Breve descripción de las vías de acceso para llegar a la fuente de agua y lugar de uso.

Planos o croquis que permita identificar el punto de captación agua.

(*) Para el caso de agua subterránea, me comprometo a adjuntar los resultados, como mínimo, de dos (02) secciones geofísicas en el trámite para autorización de ejecución de obras

Notas

- (1) Comprende las inversiones del literal g) del Decreto Supremo N° 027-2017-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Progresión Multianual y Gestión de Inversiones.
- (2) Para el caso de saneamiento incluye a los proyectos de inversión pública (PIP) con más de un tipo de naturaleza de intervención

Firma:

.... Huella índice derecho

FORMATO ANEXO 03
SOLICITUD PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Sr. Administrador Local de Agua

Datos del solicitante (Entidad que requiere la acreditación de disponibilidad Hídrica):

Nombre o razón social

Organización beneficiaria , Unidad Formuladora , Ejecutora del proyecto , Otro (especificar)

Datos del representante (Persona que realiza el trámite)

Nombres y apellidos.....

con número de DNI / Carnet Extranjería teléfono de residencia N°:

celular N°.....correo electrónico y domiciliado en

.....distrito provincia

Departamento/región.....

Solicito autorización de ejecución de obras para el proyecto:

.....

Indicar el documento con el que se acreditó la disponibilidad hídrica o la Licencia de Uso de Agua

..... fecha

Para proyectos que se encuentran en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental-SEIA:

- a) Indicar el documento con el que se emitió la Opinión técnica Favorable al Instrumento de Gestión Ambiental del Proyecto

..... fecha

Firma:

Huella índice derecho

Para proyectos que NO se encuentran en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental-SEIA:

Declaro bajo juramento:

- a) **Que el proyecto no se encuentra** en el marco del Sistema de Evaluación Impacto Ambiental (SEIA) por no causar impactos negativos significativos.

- b) **Planteamiento hidráulico** *Descripción general de obras hidráulicas planteadas desde la captación en la fuente natural, hasta el lugar donde se hará uso efectivo del agua. Para pozos, referir el tipo de pozo, la profundidad y el diámetro.*

.....
.....
.....

- c) **Periodo de ejecución de las obras** *Incluye las actividades del cronograma de ejecución de obras (pruebas hidráulicas y para agua subterránea la prueba de rendimiento) hasta el inicio de la actividad.*

Fecha Inicio (mm,aaa)..... Periodo de ejecución (en meses)

- d) **Plan de aprovechamiento de los recursos hídricos** *Describir el régimen de aprovechamiento del recurso hídrico desde la captación hasta el punto de entrega*

.....
.....
.....

- e) **Lugar donde se hace el uso efectivo del agua** *Para uso poblacional el punto de almacenamiento o el centro poblado, para el uso agrario el centroide del bloque de riego*

Ubicación Geográfica en coordenadas UTM (WGS'84) Zona 17 / 18 / 19 Sur

Este:m; Norte:.....m. Altitudmsnm

- f) **Anexar**

- Esquema hidráulico del proyecto.
- Planos o croquis que permita identificar el punto de captación y el lugar donde se utilizará el agua.
- Para el caso de agua subterránea, los resultados de dos (02) secciones geofísicas.

Firma:

Huella índice derecho

FORMULARIO N° 003

  PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego	 ANA Autoridad Nacional del Agua	N° de registro

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
(Texto Único Ordenado de la ley N°: 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N°: 021-2019-JUS)

I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN

II. DATOS DEL SOLICITANTE	
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD D.N.I / L.M. / C.E. / OTRO

DOMICILIO			
AV. / CALLE / JR. / PSJ.	N° / DPTO. / INT.	DISTRITO	URBANIZACIÓN
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / CELULAR

III. INFORMACIÓN SOLICITADA

IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN

V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (MARCAR CON UNA "X") Ver Nota									
COPIA SIMPLE	<input type="checkbox"/>	CORREO ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/>	CD	<input type="checkbox"/>	USB *	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

VI. AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR RESPUESTA DE LA SOLICITUD POR CORREO ELECTRÓNICO	
AUTORIZO (<input type="checkbox"/>)	NO AUTORIZO (<input type="checkbox"/>)

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
.....	
FIRMA:	

OBSERVACIONES:
.....
.....
.....

Nota: La firma de la solicitud implica el compromiso de parte del solicitante de cubrir los gastos de reproducción (Fotocopias, CD, Escaneados, etc.).
* USB será suministrado por el solicitante

Formato: Solicitud de Inicio de Trámite

Señor Administrador Local de Agua

Yo,
Nombres y Apellidos (Persona natural o nombre del representante o apoderado)

DNI/N° RUC/ Carnet Extranjería ... teléfono fijo:

teléfono celular correo electrónico. y

domiciliado en

Anexo/centro poblado: Distrito Provincia

Departamento

Por derecho propio:

En representación de
(Para quienes intervienen en representación de otra persona natural o jurídica)

Ante usted me presento y expongo:

Solicito acogerme a la formalización del uso de agua mediante el otorgamiento de licencia, para lo cual presento las copias de los documentos siguiente:

1.) Documento que demuestre el uso del agua	<input type="checkbox"/>
2.) Documento que certifique la propiedad o posesión legítima del predio o unidad productiva donde utiliza el agua	<input type="checkbox"/>
3.) Instrumento de gestión ambiental, aprobado, para las actividades en curso o cuando corresponda, la disposición que emita la autoridad ambiental sectorial.	<input type="checkbox"/>
4.) Cuando corresponda la autorización o concesión para el desarrollo de la "actividad" a la que se destina el uso del agua	<input type="checkbox"/>
5.) Para el uso de agua de mar o desalinizada, además de los requisitos antes indicados, la autorización o concesión del "área acuática"	<input type="checkbox"/>
6.) Para el uso poblacional, copia de la resolución de reconocimiento como prestador de servicios de saneamiento	<input type="checkbox"/>
7.) Para el uso de agua con fines turísticos (aguas termales) se exige: a) La condición de termo mineral por parte del Instituto Geológico y Minero y Metalúrgico – INGEMMET b) Certificación por parte de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA que no es perjudicial a la salud humana	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DEL USO DE AGUA

Datos de la actividad: lugar de uso del agua o Unidad Productiva				
Tipo de uso	Poblacional <input type="checkbox"/> , Agrícola <input type="checkbox"/> , Pecuario <input type="checkbox"/> , Energético <input type="checkbox"/> , Industrial <input type="checkbox"/> , Recreativo <input type="checkbox"/> , Turístico <input type="checkbox"/> , Transporte <input type="checkbox"/> , Otros usos <input type="checkbox"/>			
Unidad operativa o nombre del predio:			Código Catastral:	
Ubicación Política	Departamento:	Provincia:	Distrito:	Localidad:
Ubicación geográfica (opcional)	Coordenadas UTM, Datum WGS 84			
	Este (m)	Norte (m)	Zona (17 o 18 o 19)	Altitud (msnm)

II. INFORMACIÓN DEL APROVECHAMIENTO Y USO DE AGUA

Características de la fuente de agua				
Ubicación Política	Departamento:	Provincia:	Distrito:	Localidad:
Ubicación geográfica (opcional)	Coordenadas UTM, Datum WGS 84			
	Este (m)	Norte (m)	Zona (17 o 18 o 19)	Altitud (msnm)
Fuente de agua	Río <input type="checkbox"/> , Quebrada <input type="checkbox"/> , Manantial <input type="checkbox"/> , Laguna <input type="checkbox"/> , Acuífero <input type="checkbox"/> , Mar <input type="checkbox"/> , Otros usos <input type="checkbox"/>			
Nombre de la fuente de agua:				
Demanda de agua superficial de la actividad				
Volumen (m ³)				
Demanda de agua subterránea o de mar				
Volumen (m ³):	Caudal (l/s)	Hora / día	Días / mes	Mes/año
Describir brevemente la actividad en la que viene usando el agua y justifique su demanda.				

III. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO

Describir brevemente las obras civiles existentes (ejemplo: bocatoma, canales, etc.)

--

NOTA

- Anexar en la parte posterior de la ficha, el croquis de ubicación unidad operativa y de la fuente de agua.
- Nota: adjuntar una ficha por cada fuente de agua
- Puede anexar toda información que requiera, para justificar la demanda de agua de su actividad; así como, la oferta y/o disponibilidad de fuente de agua.
- De incluir coordenadas, expresarlas en coordenadas UTM datum WGS 84 y la Zona Geográfica 17, 18 o 19 según corresponda.

Lugar y fecha:

Firma: :

Nombres y apellidos:

DNI N°:

SECCIÓN N° 4: SEDES DE ATENCIÓN

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

SEDES	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Sede Central	SAN ISIDRO - LIMA - LIMA - Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAPLINA OCOÑA	CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA - Av. Pumacahua 520	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAPLINA LOCUMBA	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN L. - TACNA - TACNA - Agrupamiento Alfonso Ugarte 1era etapa Mz G3 Lt 45	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOQUEGUA	MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA - Calle Tarapacá 535	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBO ALTO TAMBO	DEAN VALDIVIA - ISLAY - AREQUIPA - Av. Deán Valdivia s/n La Curva	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILI	CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA - Urb. Colegio de Ingenieros, Sub lote C Mz Otros Fines	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAMANA MAJES	CAMANA - CAMANA - AREQUIPA - Urb. Santa Elsa B-6 Cercado	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA OCOÑA PAUSA	OCOÑA - CAMANA - AREQUIPA - Av. Panamericana N° 206 Alt. Km. 777	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA COLCA SIGUAS CHIVAY	MAJES - CAYLLOMA - AREQUIPA - Calle Cotahuasi A28-18	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CHAPARRA CHINCHA	ICA - ICA - ICA - Calle Juan José Salas N° 165 Urb. San Miguel	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHAPARRA ACARI	ACARI - CARAVELI - AREQUIPA - Calle Miguel Graú S/N	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA GRANDE	NAZCA - NAZCA - ICA - Av. La Cultura s/n Bisambra	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ICA	ICA - ICA - ICA - Calle Lambayeque N° 169	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RIO SECO	SALAS - ICA - ICA - Calle Libertad 350 Salas	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PISCO	PISCO - PISCO - ICA - Av. Fermin Tanguis 999	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN JUAN	CHINCHA ALTA - CHINCHA - ICA - Av. Luis Massaro 197	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA CAÑETE FORTALEZA	HUARAL - HUARAL - LIMA - Av. Chancay N°408 Urb. El Rosario	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MALA-OMAS-CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE - CAÑETE - LIMA - Panamericana sur km, 144.50	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHILLON RIMAC LURIN	LIMA - LIMA - LIMA - Calle Los Tulipanes N° 330 Urb. San Eugenio	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY HUARAL	HUARAL - HUARAL - LIMA - Av. Chancay N° 408 - Urb. El Rosario (2do piso)	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAURA	HUACHO - HUAURA - LIMA - Av. La Paz Norte N° 185	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BARRANCA	BARRANCA - BARRANCA - LIMA - Urb. San Idelfonso Lt. 17 Mz. F	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUARMEY CHICAMA	NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH - Urbanización El Bosque, Mz. "E", Lote 25	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CASMA HUARMEY	CASMA - CASMA - ANCASH - Av. Nicolás de Piérola S/N	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
	HUARAZ - HUARAZ - ANCASH - Av.	

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

ALA HUARAZ	Confraternidad Internacional Oeste N° 167 Independencia	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH - Urbanización El Bosque, Mz. "E", Lote 25	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD - Calle Ramón Castilla N° 1219	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOCHE VIRÚ CHAO	TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD - Calle Rossini 746 -750, Urb. Primavera	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHICAMA	PAIJAN - ASCOPE - LA LIBERTAD - Av. Panamericana Norte N° 903	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA JEQUETEPEQUE -ZARUMILLA	PIURA - PIURA - PIURA - Panamericana Norte Km 3.5 Urb. Las Mercedes	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JEQUETEPEQUE	SAN PEDRO DE LLOC - PACASMAYO - LA LIBERTAD - Calle La Victoria N° 145 - Guadalupe	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ZAÑA	SAÑA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE - Calle Hurtado de Mendoza S/N paralela a la Av. San Agustín	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE - Av. Salaverry N° 415 - Urb. Los Parques	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MOTUPE OLMOS LA LECHE	JAYANCA - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - Calle Sime Laynes # 207	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO BAJO PIURA	LA UNION - PIURA - PIURA - Augusto B. Leguía s/n	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO PIURA	CHULUCANAS - MORROPON - PIURA - Jr. Lima 100	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SAN LORENZO	TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA - Jr. Yapatera 449	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHIRA	SULLANA - SULLANA - PIURA - Av. Champagnac 132	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TUMBES	TUMBES - TUMBES - TUMBES - Calle Francisco Navarrete N° 111 (referencia en el 2do piso de la Oficina de CONECTAMEF)	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MARAÑÓN	CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - Jr. Ayacucho 340	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHINCHIPE CHAMAYA	JAEN - JAEN - CAJAMARCA - Calle Santa Rosa 420	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAGUA SANTIAGO	BAGUA - BAGUA - AMAZONAS - Jr. 28 de Julio 300	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE - UTCUBAMBA - AMAZONAS - Jr. Pedro Ruiz 249	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CHOTANO LLAUCANO	CHOTA - CHOTA - CAJAMARCA - Jr. 27 de Noviembre 701-703	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CAJAMARCA	CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA - Jr. Mariano Melgar 210 , Barrio La Colmena	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CRISNEJAS	CAJABAMBA - CAJABAMBA - CAJAMARCA - Jr. Bolognesi 1026	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUAMACHUCO	HUAMACHUCO - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD - Av. 10 de Julio 702	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA POMABAMBA	POMABAMBA - POMABAMBA - ANCASH - Jr. Primavera 270 Barrio Convento	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

ALA HUARI	HUARI - HUARI - ANCASH - Jr. Ramón Castilla 244	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MARAÑON	LLATA - HUAMALIES - HUANUCO - Jr. San Martín 339	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA IQUITOS	IQUITOS - MAYNAS - LORETO - Calle Ricardo Palma 522	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS - ALTO AMAZONAS - LORETO - Pasaje Lagunas N° 112 - B, Urb. Moisés Tong Lee	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA HUALLAGA	TARAPOTO - SAN MARTIN - SAN MARTIN - Jr. Augusto B. Leguía 1248	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO MAYO	RIOJA - RIOJA - SAN MARTIN - Carretera Fernando Belaunde Terry Km.1.5	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARAPOTO	TARAPOTO - SAN MARTIN - SAN MARTIN - Jr. Belén Torres Tello 217 Morales	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUALLAGA CENTRAL	BELLAVISTA - BELLAVISTA - SAN MARTIN - Jr. San Martín 765 tercer nivel	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TINGO MARIA	RUPA-RUPA - LEONCIO PRADO - HUANUCO - Jr. José Prato 436,	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO HUALLAGA	HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO - Pasaje Illathupa 141	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA UCAYALI	CALLERIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI - Jr. Marañón N° 351	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PUCALLPA	CALLERIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI - Jr. Marañón N° 351 - 1er Piso	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ATALAYA	RAIMONDI - ATALAYA - UCAYALI - Jr. Ene N° 280 2do. piso	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PERENÉ	SAN RAMON - CHANCHAMAYO - JUNIN - Av. Ejército 441	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TARMA	TARMA - TARMA - JUNIN - Av. Vienrich y Leoncio Prado S/N	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MANTARO	HUANCAYO - HUANCAYO - JUNIN - Jr. Santa Isabel N° 1208	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA PASCO	YANACANCHA - PASCO - PASCO - Jr. Ricardo Palma 203 - Urb. San Juan	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MANTARO	HUANCAYO - HUANCAYO - JUNIN - Jr. Santa Isabel N° 1208 El Tambo	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCAVELICA	ASCENSION - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA - Jr. San Francisco de Asis 123	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA AYACUCHO	AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO - Av. Independencia 604	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA PAMPAS- APURIMAC	ABANCAY - ABANCAY - APURIMAC - Jr. Junín 539	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA BAJO APURÍMAC - PAMPAS	SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC - Av. Leoncio Prado 428-430	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA MEDIO APURÍMAC PACHACHACA	ABANCAY - ABANCAY - APURIMAC - Jr. Junín 539	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ALTO APURÍMAC-VELILLE	ESPINAR - ESPINAR - CUSCO - Pasaje Grau 107	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA URUBAMBA VILCANOTA	SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO - Av. Tomás Tuyru Tupa N° 2020	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA"

ALA LA CONVENCION	SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO - Jr. Sambaray X-11	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA SICUANI	SICUANI - CANCHIS - CUSCO - Av. César Alvarez Guerra 130 Urb. .Manuel Prado	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA CUSCO	SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO - Av. Tomás Tuyru Tupa N° 2020	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA MADRE DE DIOS	TAMBOPATA - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS - Av. León Velarde N° 770 - Puerto Maldonado	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS	TAMBOPATA - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS - Av. León Velarde N° 770 - Puerto Maldonado	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA TAMBOPATA - INAMBARI	MACUSANI - CARABAYA - PUNO - Jr. Bolognesi 301	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
AAA TITICACA	PUNO - PUNO - PUNO - Urb. Villa el Lago Juan Velasco Alvarado Mz. L - Lte. 11	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA RAMIS	AYAVIRI - MELGAR - PUNO - Jr. Sucre 202	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA HUANCANÉ	HUANCANE - HUANCANE - PUNO - Av. Mariscal Castilla N° 309	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA JULIACA	JULIACA - SAN ROMAN - PUNO - Jr. Los Olivos Mz C Lote 12 B. Urb. La Florida	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA ILAVE	ACORA - PUNO - PUNO - Jr. Túpac Amaru 202	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.
ALA LAS YANGAS SUITE	CELENDÍN - CELENDÍN - CAJAMARCA - Jr. Cáceres N°1111	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30.